

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Sexta

Tomo CCXV

Tepic, Nayarit; 18 de Diciembre de 2024

Número: 117

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT, 2024-2027**

**Índice**

<b>Mensaje del Presidente .....</b>	<b>5</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>I. Marco Jurídico para la Elaboración del .....</b>	<b>7</b>
<b>Plan Municipal de Santa María del Oro 2024-2027 .....</b>	<b>7</b>
<b>II. Metodología para la Elaboración del Plan .....</b>	<b>19</b>
<b><i>Identificación y Análisis de Problemas Públicos.....</i></b>	<b>21</b>
<b>III. Visión y Misión.....</b>	<b>31</b>
<b>IV. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Foda).....</b>	<b>32</b>
<b>V. Alineación con los Planes.....</b>	<b>33</b>
<b>VI. Ejes Y Programas.....</b>	<b>39</b>
<b>EJE UNO, GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE .....</b>	<b>39</b>
<b><i>Programa Para El Fortalecimiento Del.....</i></b>	<b>39</b>
<b><i>Control Interno En La Administración Pública .....</i></b>	<b>39</b>
<b><i>Mayor Participación De La Sociedad En Las Decisiones Gubernamentales .....</i></b>	<b>41</b>
<b><i>Programa Para El Fortalecimiento De La Recaudación .....</i></b>	<b>43</b>
<b>EJE DOS, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>45</b>
<b><i>Programa Para El Mejoramiento Y Ampliación Del Panteón Municipal.....</i></b>	<b>45</b>
<b><i>Programa Gestión Eficiente De La Reforestación .....</i></b>	<b>48</b>
<b><i>Y Mantenimiento De Árboles Urbanos.....</i></b>	<b>48</b>
<b><i>Programa Para El Mejoramiento De Infraestructura Y .....</i></b>	<b>50</b>
<b><i>Aprovechamiento De Desechos Sólidos .....</i></b>	<b>50</b>
<b><i>Programa Para El Abasto De Agua En El Municipio De SAMAO.....</i></b>	<b>53</b>
<b><i>Programa Para El Mejoramiento Del Sistema De Drenaje Y Alcantarillado.....</i></b>	<b>55</b>
<b><i>Programa Para El Mejoramiento Del Alumbrado Público .....</i></b>	<b>58</b>

<i>Programa De Mejoras En La Higiene Y Calidad En Comercios Alimentarios .....</i>	<i>60</i>
<i>Programa Para El Control Del Mosquito Transmisor Del Dengue.....</i>	<i>62</i>
<i>Programa De Fortalecimiento De Servicios De Salud Comunitaria .....</i>	<i>64</i>
<b>EJE TRES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....</b>	<b>67</b>
<i>Programa Preservación Del Patrimonio Cultural.....</i>	<i>67</i>
<i>Programa Para La Promoción Del Deporte En Los Niños Y Jóvenes Del Municipio.....</i>	<i>70</i>
<i>Programa Abasto De Agua Para Producción Agrícola En El Municipio .....</i>	<i>72</i>
<i>Programa Para El Fortalecimiento Del Turismo.....</i>	<i>74</i>
<i>Programa De Desarrollo Agrícola Sostenible .....</i>	<i>76</i>
<i>Programa Para La Conservación Y Saneamiento De La .....</i>	<i>78</i>
<i>Laguna De Santa María Del Oro .....</i>	<i>78</i>
<i>Programa Para El Fortalecimiento De La Ganadería Del Municipio.....</i>	<i>80</i>
<i>Programa De Reubicación Y Modernización Del Rastro Municipal .....</i>	<i>81</i>
<i>Programa De Rehabilitación De Caminos Rurales Y Saca-Cosechas .....</i>	<i>84</i>
<b>EJE CUATRO, BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES .....</b>	<b>86</b>
<i>Programa Alimentación Saludable Para Menores En El Municipio.....</i>	<i>86</i>
<i>Programa Para La Integración Familiar Y Fortalecimiento De.....</i>	<i>88</i>
<i>Valores En El Municipio .....</i>	<i>88</i>
<i>Programa De Apoyo Para La Alimentación De Los .....</i>	<i>90</i>
<i>Menores En Los Pueblos Originarios .....</i>	<i>90</i>
<i>Programa Para El Mejoramiento De La Calidad De Vida.....</i>	<i>93</i>
<i>En Los Pueblos Originarios.....</i>	<i>93</i>
<b>EJE CINCO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.....</b>	<b>95</b>
<i>Programa De Mujeres Libres De Violencia.....</i>	<i>95</i>
<i>Programa De Prevención Del Maltrato Infantil .....</i>	<i>97</i>

***Programa Para La Seguridad Vial Y..... 100***  
***Reducción De Accidentes En Motocicletas En El Municipio..... 100***  
***Programa De Prevención Y Gestión De Riesgos En Espacios Comerciales..... 102***

COPIA DE INTERNET

## Mensaje del Presidente

Es un honor para mí dar inicio a esta nueva etapa de desarrollo en nuestro querido municipio. Mi compromiso como presidente municipal es claro: transformar nuestra comunidad en un lugar donde todos los ciudadanos puedan prosperar y vivir con dignidad. Para lograrlo, es fundamental que trabajemos juntos, gobierno y sociedad, en la identificación de nuestras necesidades y en la construcción de un futuro que beneficie a todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 será nuestra guía en esta labor. Este documento es más que un plan; es una herramienta que nos permitirá definir con claridad nuestra situación actual, los objetivos que deseamos alcanzar y las estrategias a implementar para hacer realidad nuestras aspiraciones colectivas.

Enfrentamos grandes retos, desde la seguridad y el fortalecimiento de nuestra economía, hasta la mejora de los servicios públicos y el fomento de un gobierno transparente y responsable. Es imperativo que integremos mecanismos de participación ciudadana, así como nuevas tecnologías, para impulsar el desarrollo y responder adecuadamente a las demandas de nuestra población.

El respeto a los derechos humanos, la promoción de la igualdad de género, la inclusión social y el cuidado del medio ambiente son pilares fundamentales que guiarán nuestra gestión. Es nuestra responsabilidad atender los rezagos en estos ámbitos y trabajar hacia un municipio más equitativo y justo. El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en cinco ejes principales que nos permitirán avanzar hacia una Santa María del Oro más segura, próspera y dinámica:

Eje Uno, Gobierno Honesto y Cercano a la Gente;

Eje Dos, Agua Potable y Servicios Públicos;

Eje Tres Desarrollo Económico y Social;

Eje Cuatro, Bienestar para Grupos Vulnerables, y

Eje Cinco, Seguridad Pública y Paz Social

La evaluación continua de este programa se llevará a cabo a través de indicadores claros que nos permitirán medir nuestro progreso y ajustar nuestras acciones según sea necesario. La transparencia será esencial en este proceso, y haremos públicos los resultados para que todos los ciudadanos puedan conocer el avance de nuestras metas.

Este plan ha sido construido con la voz de nuestra comunidad y con el aporte de expertos en diversas áreas. Es un compromiso de todos, y estoy decidido a poner en práctica todas mis energías y habilidades para que cada decisión que tome esté alineada con el bienestar de nuestra gente.

“Cada paso que demos hacia adelante será un reflejo de nuestra unión y nuestra voluntad de construir un futuro mejor para Santa María del Oro. Trabajemos juntos, con el corazón y con la mente, para hacer de nuestro municipio un lugar donde todos podamos vivir con paz y prosperidad. ¡AH PEGARLE SAMAO!”.

Con aprecio,

M.C.V.Z Rodrigo Polanco Sojo

Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit

COPIA DE INTERNET

## Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2024-2027 del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro que se presenta, es producto de un proceso de planeación estratégica y participación ciudadana, tal como lo dicta la constitución federal, la particular del estado y la legislación en la materia.

Para su elaboración, se realizó una encuesta ciudadana en las siete demarcaciones del municipio, garantizando así la participación ciudadana y la identificación de las necesidades y proyectos que desde el punto de vista ciudadano servirán de base para priorizar la toma de decisiones y el gasto público.

El proceso de elaboración del Plan también garantiza que todas las dependencias del Ayuntamiento participaron en la identificación y análisis de problemas públicos que motivaran y servirán de guía para que los servidores públicos enfoquen su quehacer en beneficio de la sociedad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, contiene cinco ejes estratégicos:

EJE UNO, GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE

EJE DOS, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS

EJE TRES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

EJE CUATRO, BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES

EJE CINCO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

Los cinco ejes estratégicos articulan veintinueve programas, cuyos objetivos y estrategias se encuentran alineados a los objetivos del desarrollo sostenible, el plan nacional de desarrollo, al plan estatal de desarrollo y al plan estratégico municipal de Santa María del Oro.

Cada programa cuenta con una matriz de indicadores de resultados que permitirá darle seguimiento y medir sus avances en lo individual, tanto en lo general del plan.

### **I. Marco Jurídico para la Elaboración del Plan Municipal de Santa María del Oro 2024-2027**

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, son considerados los principios establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que tiene su base en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que el Estado, entendido en su elemento de gobierno, deberá organizar *“...un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”*

En este sentido, la Ley de Planeación, como reglamentaria del citado artículo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983; establece las bases de integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como la distribución de competencias entre los diversos órdenes de gobierno de nuestro país.

Esta Ley, en su artículo segundo señala que:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

En este sentido, considerando lo dispuesto por la fracción III del artículo primero en relación con el 33 de la misma Ley, se sientan las bases para la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que a su vez se integra por el Sistema Federal y los treinta y dos sistemas de las entidades federativas.

En el caso de Nayarit, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se encuentra previsto en el artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, recientemente reformado (18 de junio del 2021) precisando que:

Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano. [...]

En el caso de los Municipios, la Constitución Local determina que: “[l]os Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación. [...]” (fracc. II, p. 3, art. 134).

Asimismo, señala en el artículo 110 que “[l]a planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.”

Por su parte la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, como marco jurídico general para este ámbito de gobierno en Nayarit; establece que para el Sistema de Planeación Municipal deben formularse los Programas de Gobierno los cuales son “[i]nstrumentos de planeación municipal que contienen los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base para las actividades de los Municipios” (fracc. XX sextus; art. 3)

Respecto de su contenido, el recién reformado artículo 208 Ter de la Ley Municipal, señala que los Planes Estratégicos Municipales deberán contener los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos 25 años, y deberán ser evaluados y actualizados en el penúltimo año de la administración en turno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico.

De conformidad con el arábigo 209 de la Ley Municipal,

[l]a planeación [...] se desarrollará en base a la metodología de la planeación estratégica, entendiéndose como tal, el conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, que apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias a mediano y largo plazo, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

[...] Los Planes Municipales, los Planes Estratégicos Municipales y los Programas de Gobierno deberán contener como mínimo, un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; la misión y visión institucional; los objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Estratégico; las acciones y proyectos; unidades responsables de su ejecución; su cronograma de ejecución, así como los indicadores de impacto o de gestión [...]

Por otro lado, la planeación municipal al ser una atribución y obligación del Ayuntamiento debe asegurar la participación plena de la sociedad (fracc. II; inciso f); art. 61 e inciso g), art. 126 de la Ley Municipal), por lo que, para la elaboración del presente Plan Municipal,

se garantiza el derecho de habitantes y vecinos de participar en las acciones para la planeación democrática del desarrollo municipal establecido en la fracción III del artículo 15 de la Ley Municipal.

Lo anterior con la finalidad de que el Ayuntamiento conduzca “[...]sus actividades y funciones con apego a los objetivos, prioridades y estrategias de la planeación democrática, la participación y la concertación social, haciendo congruentes sus planes y programas con el estado y la nación, sin menoscabo de la autonomía municipal. (fracc. IV; art. 4 de la Ley Municipal).

De la misma forma la Ley de Planeación del Estado de Nayarit publicada el 29 de mayo de 2019, establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación (art. 4); el cual lo define como:

[...] el conjunto de instrumentos, procesos y organización en los que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y Federal en el Estado; los organismos de los sectores privado y social, y la sociedad en general, vinculados respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, la planeación del desarrollo estatal.

La misma Ley reitera que los Municipios contarán al menos con los siguientes instrumentos de planeación: (art. 45.)

- I. Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Sistema Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico Territorial;
- III. Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración municipal;
- IV. Programas de inversión derivados, parciales, sectoriales, especiales o institucionales;
- V. Programas presupuestarios anuales;
- VI. La Agenda Digital Municipal, y
- VII. Plan Estratégico Municipal.

Con respecto al Programa de Gobierno Municipal, el artículo 47 de la misma Ley establece que debe contener “[...] los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Municipios, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de Desarrollo”

Finalmente, insiste en su artículo 68 que “[e]l Sistema de Planeación promoverá y facilitará la participación ciudadana en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.”

## **MARCO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El Municipio, como unidad territorial y como entidad administrativa más cercana a la población, tiene como obligación la prestación de los servicios públicos en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

No obstante, nuestro sistema de gobierno y nuestro estado federado, tiene su base en una estructura jurídica bajo la cual se sustentan las atribuciones y funciones del gobierno municipal. En este contexto, los documentos rectores en el Sistema de Planeación del Municipio de Santa María del Oro, deben tener un enfoque de acuerdo con la naturaleza misma de este orden de gobierno.

Por esta razón, se expone un ejercicio de reflexión del marco normativo que sustenta la prestación de los servicios públicos municipales, con la finalidad de no perder de vista, que este Plan enfoca sus esfuerzos a mejorarlos y como propósito posterior, lograr el incremento del bienestar general de los habitantes de esta región.

La tabla 1 que se muestra a continuación, sintetiza y analiza de manera comparativa el fundamento jurídico de los servicios públicos, descrito en los artículos 115 fracción III de la Constitución General (CPEUM); 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN); 126 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit (LMEN), diversas leyes generales y locales, así como en los reglamentos municipales vigentes.

<b>Marco Jurídico de los Servicios Públicos en Nayarit</b>					
<b>CPEUM</b>	<b>CPELSN</b>	<b>Ley Municipal</b>	<b>Legislación Federal /Nacional</b>	<b>Legislación Local</b>	<b>Regulación Municipal</b>
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	Ley de Aguas Nacionales.	Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.	Reglamento de Salud para el Municipio de Santa María del Oro (Art.47-52).
b) Alumbrado público.	b) Alumbrado público.	b) Alumbrado público.			Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Santa María del Oro (Art. 52).
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Ley de Salud para el Estado de Nayarit, Ley de Equilibrio Ecológico.	Reglamento de Salud para el Municipio de Santa María del Oro (Art. 36-37).
d) Mercados y centrales de abasto.	d) Mercados y centrales de abasto.	d) Mercados y centrales de abasto.		Ley de salud para el Estado de Nayarit.	Reglamento de Salud para el Municipio de Santa María del Oro (Art. 16-17) Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos en el Municipio de Santa María del Oro RECPSyEE (Art. 17, 25, 32, 78-89). Reglamento de Administración de Mercados para el Municipio de Santa María del Oro.

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
e) Panteones.	e) Panteones.	l) Panteones.		Ley de Salud para el Estado de Nayarit.	Reglamento de Panteones para El Municipio De Santa María Del Oro, Nayarit. Reglamento de Salud para el Municipio de Santa María del Oro (Art. 23,25). Reglamento para la Administración Pública de Santa María del Oro (Art.51).
f) Rastro.	f) Rastro.	e) Rastro.		Ley de Salud para el Estado de Nayarit.	Reglamento de Salud para el Municipio de Santa María del Oro. (Art. 38-46) RECPSyEE (Art.23, 24).
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.	g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines.	f) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines.			
h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.	h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	i) Seguridad pública en los términos de artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Policía Preventiva.	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Publica.	Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa María del Oro (Art. 75-123). Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Fracc. VI Art.54).

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
					<p>Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Santa María Del Oro.</p> <p>Reglamento Para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro. (Art. 57-62)</p> <p>Reglamento de Cultura y Justicia Cívica para el Municipio de Santa María del Oro. (Art. 8, 27).</p>
		<p>Municipal, tránsito y vialidad;</p> <p>j) Policía Preventiva Municipal, tránsito y vialidad.</p>			<p>Reglamento Interno de Cabildo Y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Fracc. VI Art.54)</p> <p>Reglamento de Movilidad para el Municipio de Santa María del Oro.</p> <p>Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro. (Apartado B, Art. 57, Art. 60).</p>

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
<p>i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.</p>	<p>i) Protección Civil.</p>	<p>q) Protección Civil.</p>	<p>La Ley General de Protección Civil.</p>	<p>Ley de Protección Civil.</p>	<p>Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa María del Oro (Art. 75-123) (Frac. XII Art. 54) Reglamento de Protección Civil Para el Municipio de Santa María del Oro. Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro. (Art. 67-68).</p>
	<p>j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico.</p>	<p>g) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural y económico.</p>	<p>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  Ley de Planeación.</p>	<p>Ley de Equilibrio Ecológico, Desarrollo Cultural, Ley Fomento de Libros y Lectura.</p>	<p>Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa María del Oro. (Art. 65-69) Reglamento Interno de Cabildo Y Trabajo En Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Frac. VII Art. 54) Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro.</p>

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
	k) Salud pública.	k) Estacionamientos públicos.			
	l) Catastro; y	n) Catastro.		Ley Catastral.	Reglamento de Catastro para el Municipio de Santa María del Oro.
	m) Registro Civil.	o) Registro civil.		Código Civil.	Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro (Art. 70-71).
		h) La protección del ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico, áreas ecológicas y recreativas, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia.	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Ley De Equilibrio Ecológico, ley de Desarrollo Forestal.	Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo En Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Frac. VII Art. 54) Reglamento para la Administración Pública Del Municipio de Santa María Del Oro. (Art. 55-56)
		p) Asistencia y salud pública.	Ley de Asistencia Social.  Ley General de Salud.	Ley de Salud.	Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo En Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Frac. XI Art. 54) Reglamento de Construcción para la Municipalidad de Santa María del Oro. Reglamento de Salud Para

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
					el Municipio de Santa María del Oro.
		m) Educación y bibliotecas públicas.	Ley General de Educación.	Educación y Bibliotecas Públicas.	Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Frac.VIII Art. 54)
		f) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines.			Reglamento de Construcción para la Municipalidad de Santa María del Oro. Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro.
		r) Desarrollo urbano.	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.		Reglamento De Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Santa María Del Oro. (Art.65).
		s) Uso y autorización de suelo.	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.		Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo dn Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro. (Frac. VII Art. 54).

CPEUM	CPELSN	Ley Municipal	Legislación Federal /Nacional	Legislación Local	Regulación Municipal
		t) Intervención en la elaboración y aplicación de programas de transporte urbano.			Reglamento para la Administración Pública del Municipio de Santa María del Oro. (Apartado C, Art.44).
		u) Planeación regional	Ley de Planeación		Reglamento De Bando De Policía y Buen Gobierno Del Municipio De Santa María Del Oro. (Art. 66-69) Reglamento De Cabildo Y Trabajo En Comisiones Del H. Ayuntamiento De Santa María Del Oro. (Fracción V, Art. 54) Acuerdo De Creación Del Instituto Municipal De Planeación De Santa María Del Oro. Reglamento De Servicio Profesional De Carrera De La Dirección De Seguridad Pública Municipal De Santa María Del Oro. (Art. 20-21) Reglamento Para La Administración Pública Del Municipio De Santa María Del Oro.

## II. Metodología para la Elaboración del Plan

### ***Participación Ciudadana***

En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del XLIII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se llevó a cabo un estudio de opinión en noviembre de 2024.

Este ejercicio consistió en la aplicación de una encuesta dirigida a los habitantes del municipio dentro de sus 7 demarcaciones territoriales, con el propósito de conocer el grado de satisfacción de los servicios públicos municipales; y recoger las percepciones y necesidades de la población.

La misma fue aplicada en las siguientes localidades del municipio y conforme a los siguientes porcentajes:

COPIA DE INTERNE

## Porcentaje de Población Encuestada

MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	587
<b>DEMARCACION 1</b>				<b>96</b>	AGENDA DE LEVANTAMIENTO
SANTA MARIA DE ORO	SAMAO	412	12%	69	9 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	ZAPOTANITO	427	5%	27	9 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 2</b>				<b>73</b>	
SANTA MARIA DE ORO	SAMAO	411	10%	58	9 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	REAL DE ACUITAPILCO	424	2%	15	9 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 3</b>				<b>88</b>	
SANTA MARIA DE ORO	EL LIMON	422	4%	22	3 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	SAN LEONEL	425	3%	20	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	EL OCOTILLO	428	1%	4	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	CHAPALILLA	430	3%	17	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	CHAPALILLA	431	3%	20	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	EL TORREON	432	1%	4	10 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 4</b>				<b>86</b>	
SANTA MARIA DE ORO	TEQUEPEXPAN	429	6%	33	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	EL AHUALAMO-MESITAS	433	9%	54	10 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 5</b>				<b>78</b>	
SANTA MARIA DE ORO	LAS CUEVAS	413	1%	9	3 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	BUCKINGHAM	414	4%	26	3 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	COL MODERNA - M. HIDALGO	415	4%	23	3 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	SAN JOSE DE MOJARRAS-P.NEGRAS - EL HUANCAXTLE	1038	3%	20	3 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 6</b>				<b>84</b>	
SANTA MARIA DE ORO	RINCON DE CALIMAYO	417	2%	11	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	EL BURUATO	418	2%	14	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	CERRO BLANCO	419	3%	18	3 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	COFRADIA DE ACUITAPILCO	423	4%	21	9 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	SAN JOSE DE MOJARRAS	1039	3%	20	3 DE NOVIEMBRE
MUNICIPIO	COMUNIDAD	SECCION	% POR SECCION ELECTORAL	CUESTIONARIOS POR SECCION	
<b>DEMARCACION 7</b>				<b>81</b>	
SANTA MARIA DE ORO	LA LABOR	420	2%	12	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	LA LABOR	421	11%	62	10 DE NOVIEMBRE
SANTA MARIA DE ORO	EL HERMITAÑO	426	1%	7	10 DE NOVIEMBRE

### ***Identificación y Análisis de Problemas Públicos***

La encuesta de participación ciudadana tuvo como objetivo identificar lo siguiente:

1. Los servicios públicos que deben ser atendidos de manera prioritaria.
2. Las obras públicas que la población considera relevantes para mejorar los servicios públicos.
3. Los proyectos que la población considera prioritarios para mejorar la producción agropecuaria y dinamizar la económica municipal.

A continuación, se presentan el instrumento metodológico utilizado para garantizar la participación ciudadana, así como también los principales hallazgos.

### ***Diseño metodológico del estudio***

Tipo de investigación: cuantitativa.

Nivel de investigación: descriptiva.

Nivel de confianza: 95 %

Grado de error +/- 4 %

Enfoque: corte transversal

Tipo de muestreo: polietápico

No de muestras: 587

Técnica de muestreo: aleatoria simple, proporcional al número de ciudadanos por demarcación.

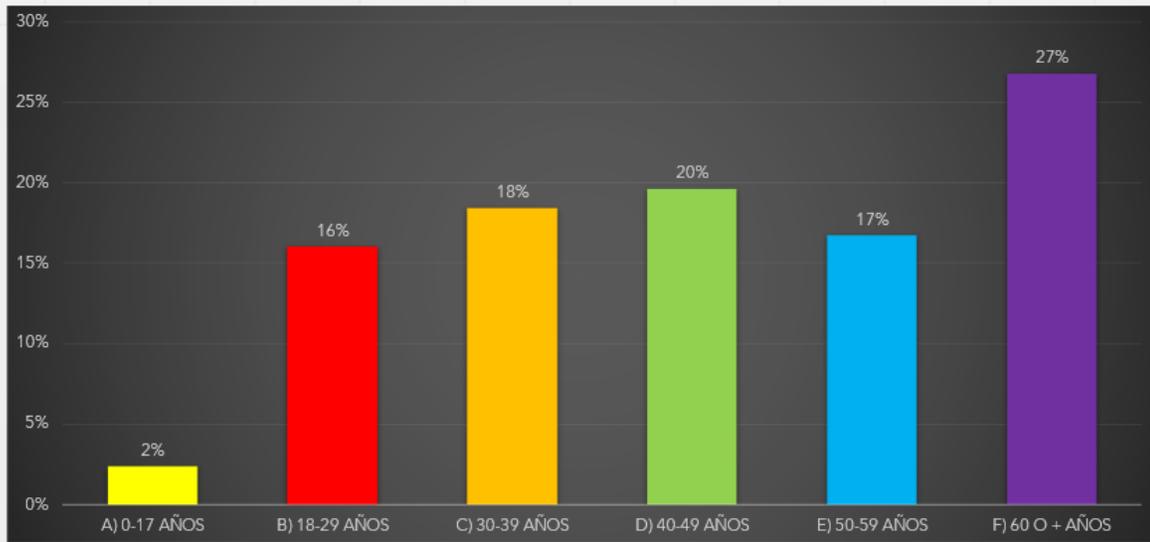
Unidad de análisis: 7 demarcaciones electorales.

Instrumento de recolección de datos: cuestionario.

Recolección de datos en campo: entrevista cara a cara.

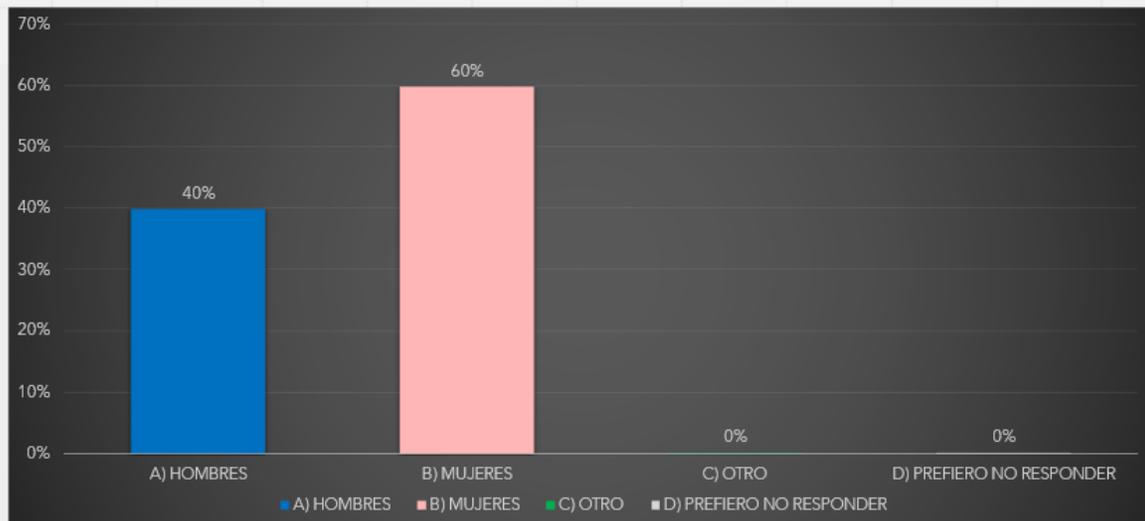
Los resultados obtenidos de este estudio fueron fundamentales para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno Municipal para los próximos tres años, mismos que a continuación se muestran.

## RANGO DE EDAD

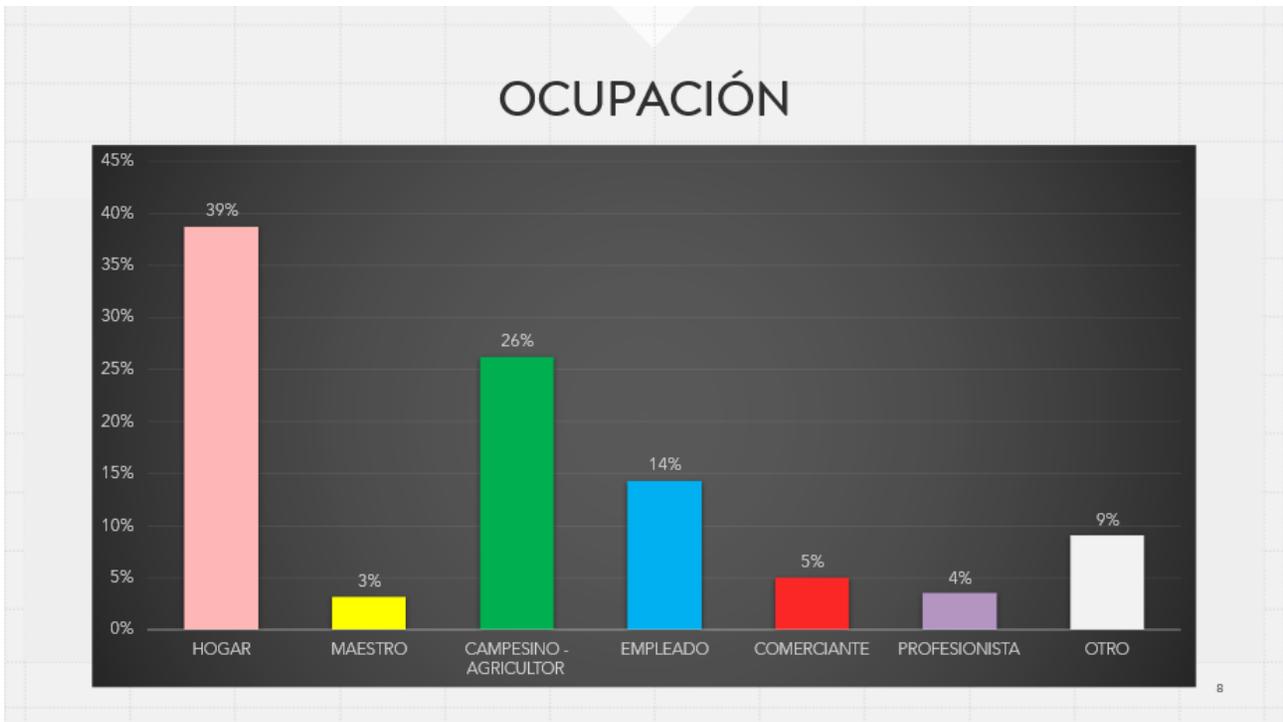


6

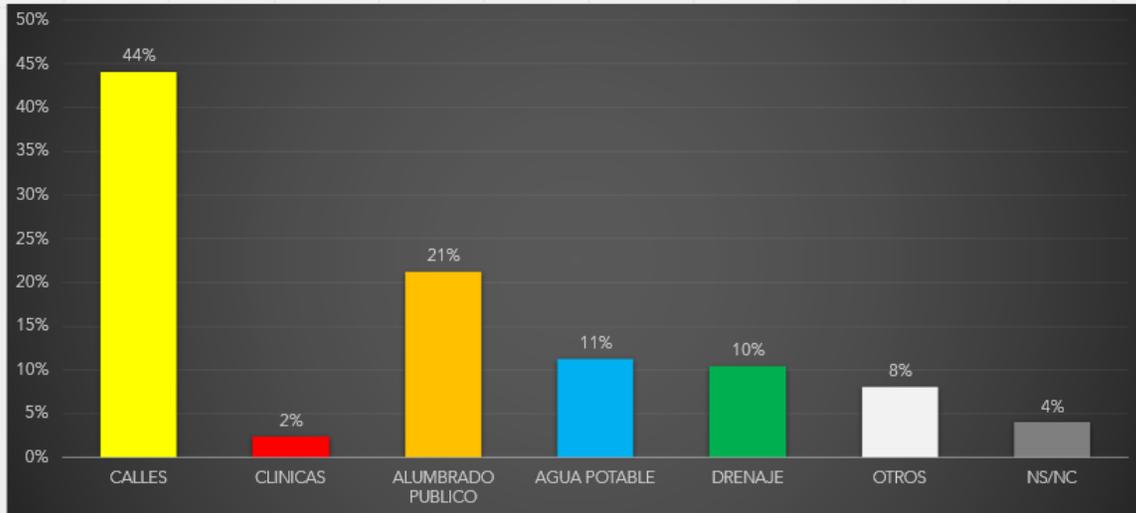
## GENERO



7

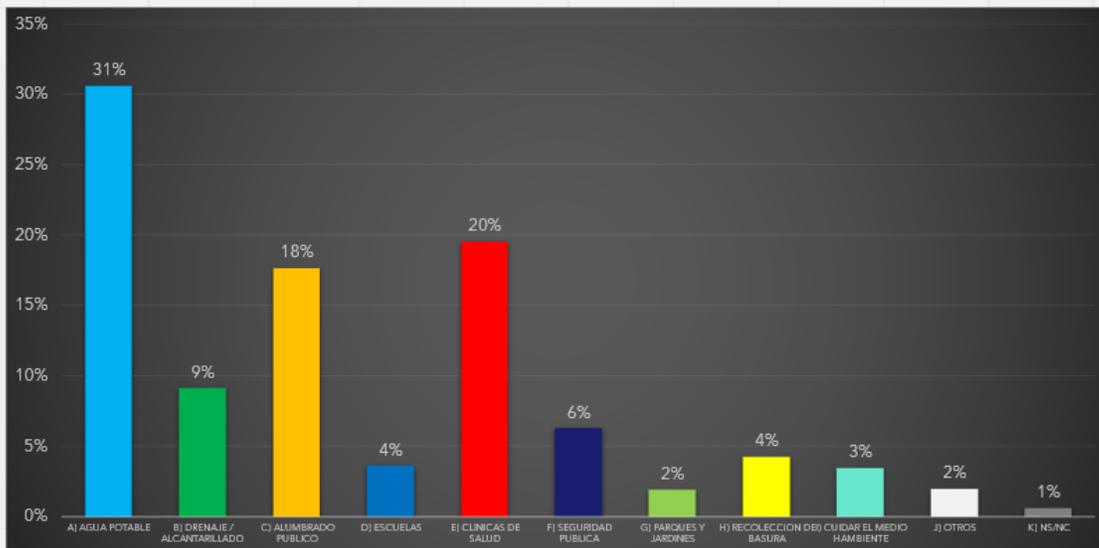


### ¿Cuál es la principal obra pública que espera el gobierno municipal realice en su comunidad?



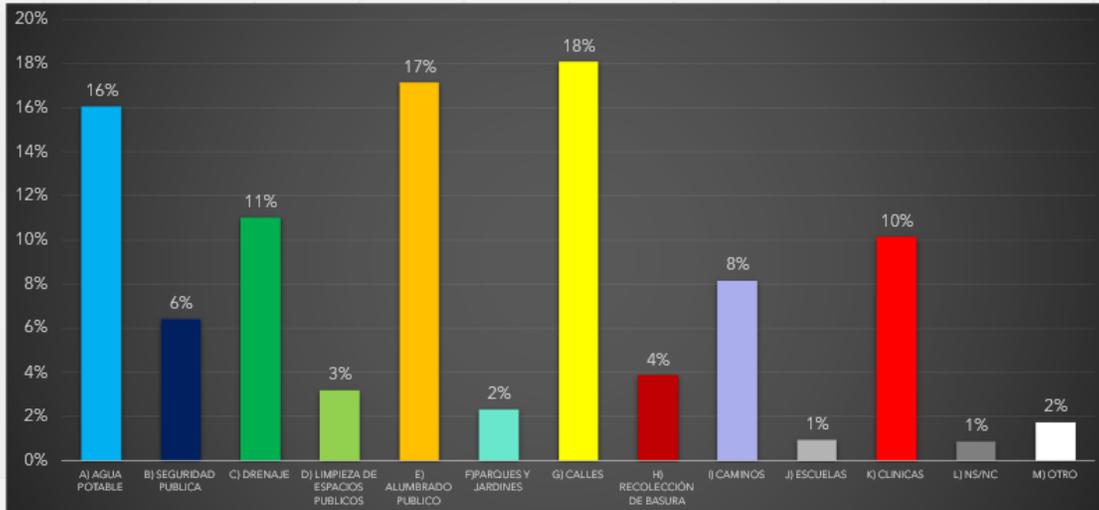
11

### Excluyendo temas como economía, trabajo, empleo, crimen organizado y precios de la canasta básica, ¿en qué área considera que debe enfocarse el gobierno municipal?



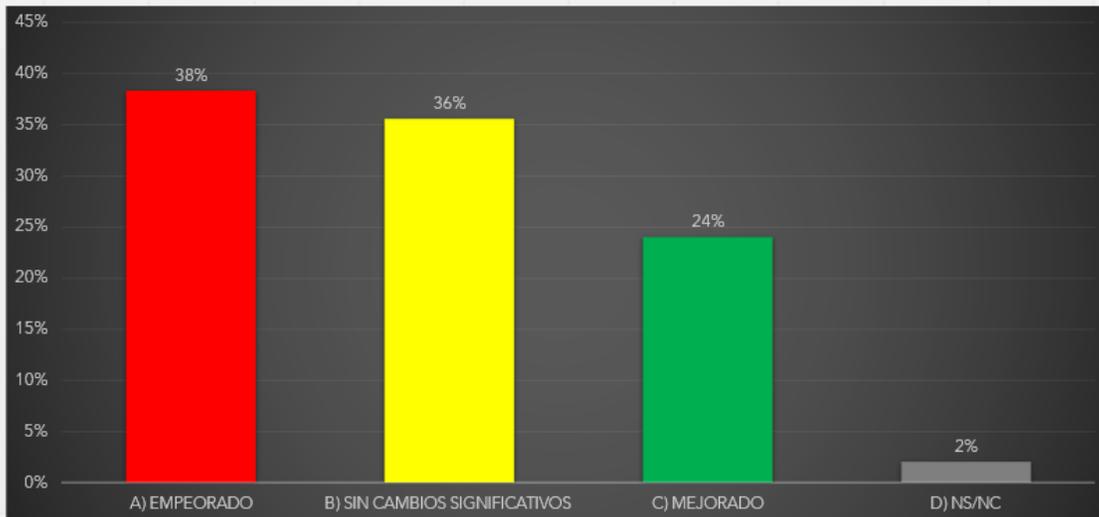
14

### ¿En su opinión, ¿Cuáles servicios públicos necesitan ser mejorados? (Seleccione solo tres)



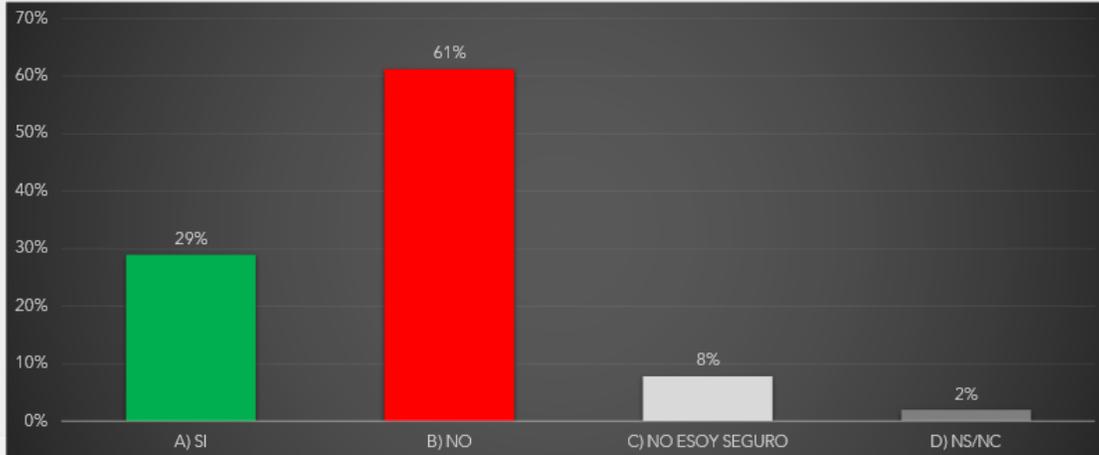
29

### ¿Considera que los servicios públicos se han mejorado o empeorado en los últimos 3 años?



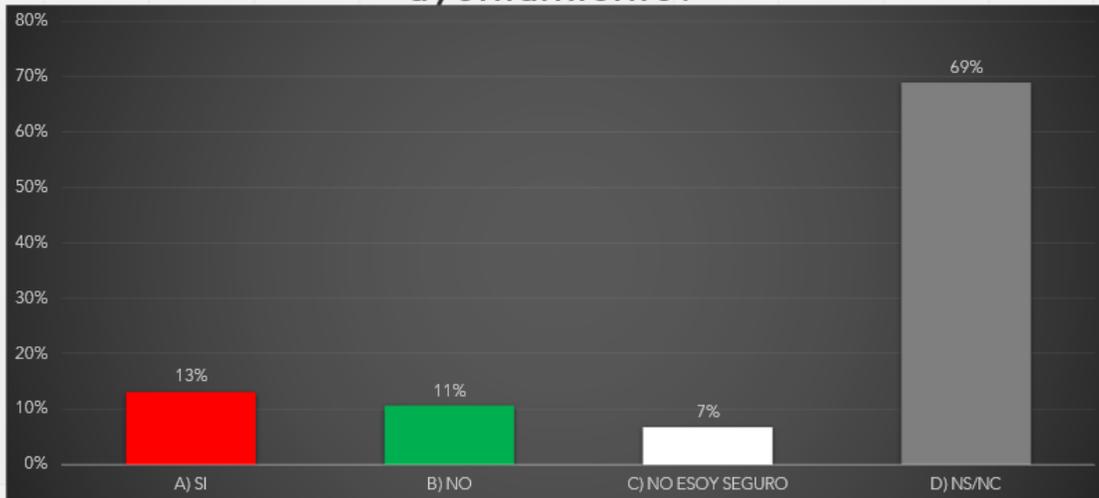
23

### ¿Recibe información suficiente sobre los servicios públicos municipales a través de canales de comunicación del gobierno local (sitio web, redes sociales, folletos, etc.)?



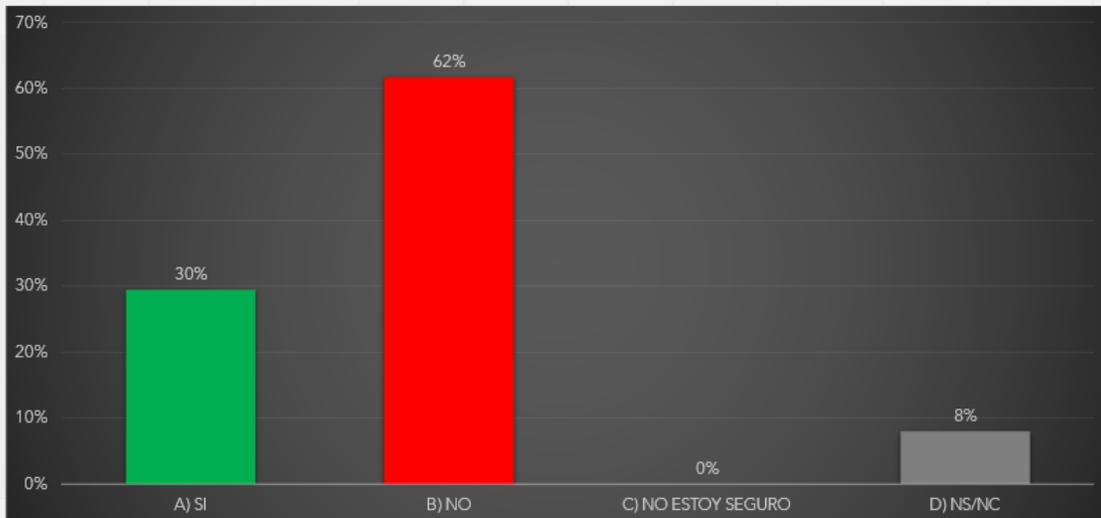
25

### En caso de haber respondido SI, a la pregunta 22, ¿Considera que hay corrupción entre los trabajadores del ayuntamiento?



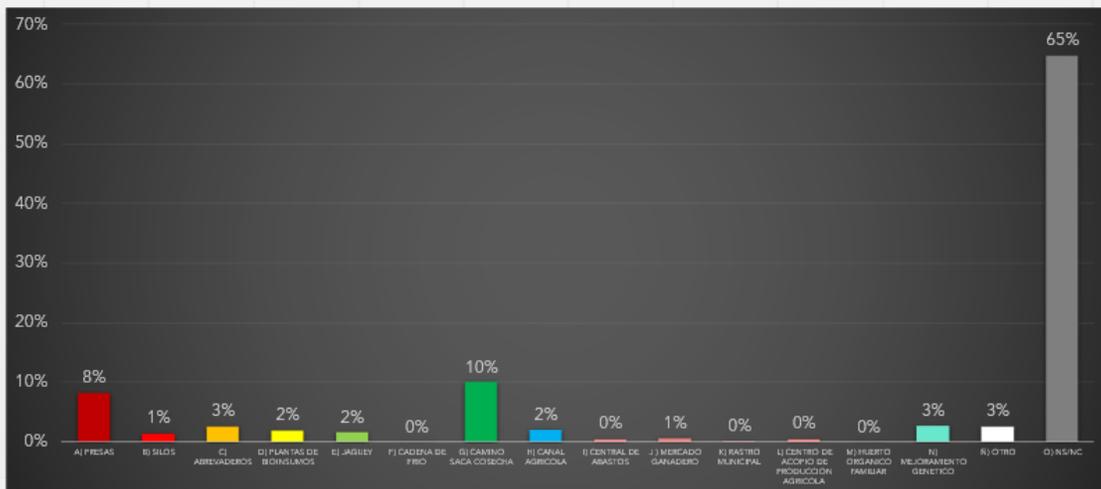
27

### ¿Se dedica usted a actividades agrícolas o es ejidatario?



38

(Si respondió la pregunta 28) Considerando los problemas que ha mencionado en la pregunta anterior (mencionar los problemas específicos), ¿Mencione uno que para usted sería el más importante para mejorar su producción?



40

Para construir la estructura del contenido del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo de gobierno 2024- 2027, se implementó la metodología de marco lógico con la participación de todas las dependencias del ayuntamiento, con los siguientes objetivos:

1. Identificación y análisis de problemas públicos competencia del ayuntamiento.
2. Analizar la problemática social resultado de la aplicación de la encuesta de participación ciudadana.

Los resultados obtenidos sirvieron de base para la construcción del presente plan y servirán también para la posterior etapa de programación y presupuestación; así como, la priorización de los servicios públicos y los proyectos productivos que sirvan como referente para orientar la ejecución del gasto y la obra pública.

Las mesas de trabajo con todas las dependencias del Ayuntamiento y regidores se llevaron a cabo con base en el siguiente programa de trabajo.

13 de noviembre	14 de noviembre	20 de noviembre
1. Secretaria del ayuntamiento 2. Contraloría 3. Seguridad pública 4. DIF 5. Registro civil 6. Asuntos indígenas 7. Salubridad 8. Instancia de la mujer	1. OROMAPAS 2. Infraestructura 3. Ecología y medio ambiente 4. Dirección de turismo, desarrollo económico y social 5. Dirección de juventud y deporte 6. Desarrollo rural y agropecuario	1. Dirección de vialidad 2. Protección civil

21 de noviembre	22 de noviembre	27 de noviembre	28 de noviembre
1. Desarrollo económico, turismo y cultura 2. Juventud y deporte 3. Desarrollo rural	1. Infraestructura 2. Ecología y medio ambiente 3. OROMAPAS	1. Asuntos indígenas 2. Salubridad 3. Instancia de la mujer 4. DIF	1) Infraestructura 2) Desarrollo rural 3) Rastros 4) Tesorería

Como resultado de las mesas de trabajo realizadas, se construyeron arboles de problemas, acerca de veintinueve problemas públicos identificados, mismos que para su tratamiento fueron organizados en cinco ejes estratégicos, mismos que a continuación se enuncian:

## **EJE UNO, GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE**

1. Control interno deficiente en la administración pública.
2. Baja participación social en asuntos de gobierno.
3. Baja recaudación de ingresos propios.

## **EJE DOS, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

4. Insuficiencia del servicio del panteón municipal.
5. Accidentes por arboles sin poda.
6. Gestión ineficiente de desechos sólidos en el municipio.
7. Desabasto de agua en comunidades y colonias.
8. Sistema de tuberías de drenaje deteriorado.
9. Calles sin alumbrado público.
10. Baja calidad de higiene en los comercios de alimentación.
11. Alto índice de dengue.
12. Acceso limitado a servicios de salud.

## **EJE TRES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

13. Bajo fomento de la preservación del patrimonio cultural.
14. Baja participación en el deporte de niños y jóvenes en el municipio.
15. Desabasto de agua para la producción agrícola.
16. Baja oferta de servicios turísticos.
17. Baja rentabilidad de cultivos agrícolas.
18. Contaminación de la laguna.
19. Reducción de hatos ganaderos.
20. Sacrificio animal con control sanitario limitado.
21. Caminos rurales y saca cosechas en mal estado.

## **EJE CUATRO, BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES**

22. Desintegración familiar.
23. Desnutrición de menores en los pueblos originarios.

24. Menores con alta desnutrición en el municipio.

25. Pueblos originarios en marginación.

**EJE CINCO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL**

26. Las mujeres de SAMAO sufren de violencia intrafamiliar.

27. Niños de SAMAO sufren de violencia intrafamiliar.

28. Alza de accidentes en motocicleta.

29. Riesgos de accidentes en comercios del municipio.

COPIA DE INTERNET

### **III. Visión y Misión**

#### **Visión**

Generar en el municipio de Santa María del Oro, las condiciones y oportunidades necesarias, para propiciar progreso, estabilidad y calidad de vida, con igualdad de oportunidades y una sociedad participativa.

#### **Misión**

Ejercer un gobierno responsable para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales para el desarrollo local y el bienestar de los ciudadanos.

COPIA DE INTERNET

**IV. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio con riquezas naturales</li> <li>• Potencial turístico</li> <li>• Vocación en la producción agropecuaria</li> <li>• Servidores públicos comprometidos</li> <li>• Ágil acceso a autopistas, carreteras y aeropuertos</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotar la riqueza natural en servicios turísticos</li> <li>• Promover el turismo nacional e internación en medios de comunicación</li> <li>• Mejorar la gestión del agua para impulsar la producción agropecuaria</li> <li>• Elevar la cobertura de servicios públicos en la zona rural</li> <li>• Elevar la participación social en temas de interés público</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Escasos medios de comunicación locales</li> <li>○ Caminos rurales y saca cosechas en mal estado</li> <li>○ Cobertura limitada de servicios públicos en la zona rural.</li> <li>○ Dependencia de ingresos federales</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recortes presupuestales de la federación</li> <li>○ Poca interacción entre gobierno y sociedad</li> <li>○ Abandono de actividades ganaderas y otros cultivos</li> <li>○ Baja afluencia turística</li> </ul>

## V. Alineación con los Planes

### **Alineación con la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

El 25 de septiembre de 2015, fue aprobada por las Naciones Unidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el significado de ser una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el cual mejorar la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás.

Dicha Agenda comprende **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, desarrollados con **169 metas** conexas de carácter integrado e indivisible, que constituyen un llamado universal con la finalidad de acción para, principalmente, poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Con ellos, se busca reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia, retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron, así como hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Son tres las dimensiones del desarrollo sostenible que abarcan los Objetivos: económica, social y ambiental, que contemplan temas como la pretensión de afrontar las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso a un trabajo decente, las ciudades y los asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenibles, la paz y la justicia.

En la Agenda se establece un plazo de 15 años para su cumplimiento, esto es, a más tardar en el año 2030. Considerándose que, el año 2020 marca el inicio de una década de acción ambiciosa mundial, local y por parte de las personas, cuyo fin es alcanzar los Objetivos para 2030.

A continuación, se presenta un ejercicio de alineación de los Ejes de este Plan de Desarrollo con los principales documentos rectores que determinan la estrategia del desarrollo desde los contextos global, nacional y estatal; pues si bien no se ha señalado para esta soberanía la obligatoriedad expresa de su observancia y alineación con estos, para esta institución resulta relevante desde su ámbito de competencia, tomar decisiones que contribuyan a los objetivos del bienestar social.

Estos objetivos se alinean con el Plan Municipal de Santa María del Oro 2024-2027 de la siguiente manera:

### Alineación con la Agenda 2030

		Plan Municipal de Santa María del Oro 2024-2027									
		1 GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE		2 AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS		3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		4 BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES		5 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	1 FIN DE LA POBREZA		1	2	1	3	1	4			
	2 HAMBRE CERO				2	3	2	4			
	3 SALUD Y BIENESTAR		3	2	3	3	3	4	3	5	
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD				4	3			4	5	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO				5	3			5	5	
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		6	2							
	7 ENERGÍA LIMPIA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA				7	3					
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				8	3					
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA				9	3					
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES		10	2	10	3	10	4	10	5	
	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		11	2	11	3					
	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		12	2	12	3	12	4			

Objetivos del Desarrollo Sostenible	13 ACCIÓN CLIMA	13	2	13	3		
	14 VIDA SUBMARINA	14	2	14	3		
	16 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15	2	15	3		
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16	1			16	5
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17	1			17	5

### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2019<sup>1</sup>, el cual se estructura en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía; y la alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María del Oro se expresa de acuerdo a la siguiente figura:

		Plan Municipal de Desarrollo de Santa María del Oro 2024-2027									
		1 GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE	2 AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4 BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES	5 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	1 Política y Gobierno	1	1				1	4	1	5	
	2 Política Social		2	2	2	3	2	4	2	5	
	3 Desarrollo Económico			3	3						

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027.

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es el instrumento de gobierno, construido bajo el interés público con la participación de la ciudadanía y cada uno de los sectores que conforman la dinámica del nuestro Estado, todo bajo la premisa de generar un sistema de planeación democrática alineada a la estrategia nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y la Agenda Internacional de Desarrollo Sostenible.

<sup>1</sup> Ver DOF: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PED) 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo,<sup>2</sup> tiene como objetivo general

Establecer en conjunto con la sociedad los lineamientos para el desarrollo integral del estado, utilizando las mejores estrategias para el aprovechamiento sustentable de nuestras potencialidades, con mecanismos de evaluación claros que permitan la oportuna toma de decisiones, así como la evaluación de los procesos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para abatir las brechas de desarrollo y alcanzar el bienestar de toda la ciudadanía. (PED)

Se estructura con cuatro ejes rectores y tres transversales, que se desglosan a continuación:

## **EJES RECTORES**

1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad
  - Eje general: Gobierno Eficiente
  - Eje general: Seguridad y Justicia
2. Disminuir la Pobreza y Desigualdad
  - Eje general: Desigualdades
  - Eje general: Salud
  - Eje general: Educación
  - Eje General: Identidad
3. Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar
  - Eje general: Infraestructura y Ordenamiento Territorial
  - Eje general: Recursos Naturales
  - Eje general: Movilidad
4. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo
  - Eje general: Reactivación Económica
  - Eje general: Innovación Productiva

---

<sup>2</sup> Ver: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PED) 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, disponible en: [http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/041121%20\(05\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/041121%20(05).pdf)

**EJES TRANVERSALES**

1. Eje Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente
2. Eje Igualdad e Inclusión
3. Eje Desarrollo Sostenible

Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PED) 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, se alinea con el Programa de Gobierno de Santa María del Oro de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro 2024-2027												
		1	2	3	4	5						
		GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE	AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES	SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL						
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	<b>EJES RECTORES</b>											
	1	GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	1	1					1	5		
	2	DISMINUIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD			2	2	2	3	2	4	2	5
	3	DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE			3	2	3	3				
	4	COMPETITIVO, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO					4	3	4	4		
	<b>EJES TRANVERSALES</b>											
	1	GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	1	1					1	2	1	5
	2	IGUALDAD DE INCLUSIÓN					2	3	2	2	2	5
	3	DESARROLLO SOSTENIBLE			3	2	3	3				

### Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro 2021- 2050

El 16 de diciembre del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit<sup>3</sup> el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María del Oro 2021-2050; mismo que fue actualizado y publicado el 20 de agosto de 2024; incluye la visión estratégica a largo plazo dispuesto en el artículo xx de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit. Este Plan de Desarrollo; se construyó con la participación ciudadana de todos los sectores de la sociedad, quines externaron sus necesidades mediante petición a través de diversos foros y consultas realizadas por el Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro.

Se conforma por los siguientes cuatro ejes rectores:

1. Gobierno ciudadano, transparente y de resultados
2. Desarrollo social integral e incluyente
3. Desarrollo económico eficiente, innovador y sostenible
4. Municipio dinámico, ordenado y sustentable

Este Programa de Gobierno Municipal de Santa María del Oro 2024-2027, se alinea al Plan Municipal de Desarrollo de Santa María del Oro 2021-2050 de la siguiente manera:

		Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro 2024-2027										
		1	2	3	4	5						
		Gobierno Honesto y Cercano a la Gente	Agua Potable y Servicios Públicos	Desarrollo Económico y Social	Bienestar para Grupos Vulnerables	Seguridad Pública y Paz Social						
Plan de Desarrollo Municipal de Santa María del Oro 2021 - 2050	EJES RECTORES											
	1	Gobierno Ciudadano, Transparente y de Resultados	1	1								
	2	Desarrollo Social Integral e Incluyente		2	2	2	3	2	4	2	5	
	3	Desarrollo Económico Eficiente, Innovador y Sostenible	3	1	3	2	3	3				
	4	Municipio Dinámico, Ordenado y Sustentable			4	2	4	3				

<sup>3</sup> Disponible en internet a través de [http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PD%20161221%20\(05\)%20SMO.pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PD%20161221%20(05)%20SMO.pdf)

## VI. Ejes y Programas

### EJE UNO, GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE

#### Objetivo general

Atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos, mediante un gobierno colaborativo y el fortalecimiento institucional de la administración pública.

#### Programa para el Fortalecimiento del Control Interno en la Administración Pública

#### Objetivo estratégico

Mejorar la administración pública del ayuntamiento mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno.

#### Estrategia

Mejorar los procesos internos y protocolos de actuación de las dependencias municipales; así como, la supervisión periódica del ejercicio público.

#### Involucrados

Cabildo y Órgano Interno de Control.

#### Planteamiento del problema

El ayuntamiento constitucional de Santa María del Oro, Nayarit en su carácter de ente público municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, también se encuentra obligado a atender los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género en la administración y gasto de los recursos económicos de los que dispone; por lo tanto, resulta imperativo implementar medidas de carácter administrativo y normativo para cumplir con los diversos ordenamientos que regulan el ejercicio del gasto en los entes públicos.

Para evaluar el cumplimiento de estos principios en la administración y ejercicio del gasto de los recursos económicos existen dos tipos de control; el interno, el cual se realiza a través de la contraria municipal; y el externo, mismo que es llevado a cabo por las entidades de fiscalización superior, a nivel local el control externo o fiscalización superior está a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, quien auditó la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Santa María del Oro, la muestra para dicha auditoría abarcó el 30% del universo fiscalizable y del informe individual definitivo correspondiente, se advierte que las principales observaciones de las que fue objeto este ayuntamiento tienen que ver con la falta de soporte documental que justifiquen erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; así como diversas omisiones en los procedimientos de requisición, contratación y recepción de bienes y servicios, tal situación puede ser corregida mediante la implementación de mecanismos

normativos y administrativos en materia de control y administración de los recursos, por lo tanto, resulta imperativo para el Ayuntamiento de Santa María del Oro, la adopción de medidas que regulen el ejercicio del gasto, lo que otorgará mayor transparencia y permitirá una adecuada rendición de cuentas en el ejercicio del gasto.

De igual manera, para abonar al cumplimiento eficaz y eficiente de las atribuciones de cada uno de los servidores públicos del ayuntamiento, es necesario contar con un marco normativo interno actualizado mediante el cual se alineen las acciones y los programas operativos con el fin y los objetivos institucionales. Lo anterior, se logrará mediante la implementación de los manuales de organización, procedimientos y servicios correspondientes, este último servirá para estandarizar el quehacer institucional y reducir el margen de discrecionalidad con el que cuentan los servidores públicos. Asimismo, es fundamental la capacitación de los servidores públicos municipales para que se familiaricen con las disposiciones legales y administrativas que norman su actuar.

### **Causas Identificadas**

- Falta de capacitación de los servidores públicos.
- Falta de manuales y protocolos.
- Bajo número de supervisión de áreas y departamentos.

### **Líneas de acción**

- Servidores públicos capacitados.
- Manuales y protocolos específicos creados.
- Auditorías ejecutadas.

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Fortalecimiento del Control Interno en la Administración Pública</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin</b>	Administración pública eficaz	Evaluar el nivel de eficiencia de la administración pública mediante el cumplimiento de metas estratégicas.	% de metas estratégicas alcanzadas	Porcentaje / Anual	Eficiencia / Eficacia
<b>Propósito</b>	Control interno eficiente	Medir la mejora en los procesos internos de las dependencias municipales.	# de procesos internos mejorados / Total procesos	Número / Anual	Eficiencia / Calidad
<b>Componente 1: Programa de capacitación constante</b>	Cursos impartidos	Número de capacitaciones realizadas en el periodo evaluado.	# de cursos realizados	Número / Trimestral	Eficiencia / Eficacia
<b>Componente 2: Elaboración de</b>	Protocolos elaborados	Protocolos o manuales técnicos completados para	# de protocolos elaborados	Número / Anual	Calidad / Pertinencia

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para el Fortalecimiento del Control Interno en la Administración Pública					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión a Medir
protocolos y manuales		normar funciones específicas.			
<b>Componente 3: Supervisión en dependencias municipales</b>	Auditorías realizadas	Auditorías completadas en dependencias municipales para verificar el cumplimiento de normas.	# de auditorías realizadas	Número / Semestral	Calidad / Eficiencia
<b>Línea de Acción 1: Capacitación a servidores públicos</b>	Servidores públicos capacitados	Medir el número de participantes que concluyen satisfactoriamente los cursos impartidos.	# de participantes capacitados	Número / Trimestral	Cobertura / Eficiencia
<b>Línea de Acción 2: Elaboración de protocolos específicos</b>	Protocolos específicos creados	Protocolos desarrollados y alineados a normativas legales y operativas.	# de protocolos específicos	Número / Anual	Calidad / Pertinencia
<b>Línea de Acción 3: Supervisión y auditorías continuas</b>	Auditorías completadas	Medir la cantidad de auditorías realizadas para identificar áreas de mejora.	# de auditorías completadas	Número / Semestral	Eficiencia / Cobertura

### Mayor Participación de la Sociedad en las Decisiones Gubernamentales

#### Objetivo estratégico

Elevar la participación de la sociedad; a través de un gobierno abierto y transparente.

#### Estrategia

Abrir canales de comunicación y difusión de las actividades de gobierno que fomenten la disposición de las personas para participar en las actividades públicas.

#### Involucrados

Cabildo, secretaría del ayuntamiento, infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

De conformidad con lo previsto por el artículo 3° fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, la política de desarrollo social debe sujetarse al principio de "Participación social" el cual es comprendido como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones del desarrollo social. En el caso de la legislación local, existe en Nayarit un Ley de Participación Ciudadana, cuyo objeto es reglamentar los instrumentos de participación ciudadana de Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular, reconocidos en el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; no obstante de lo anterior, consideramos que la participación social no solo debe estar limitada al

desarrollo de política social o a la elección de los órganos de gobierno, sino que debe ser considerada como un eje transversal de la administración pública y permear en todas las decisiones gubernamentales.

A través de la aplicación de la metodología del marco lógico, se identificó la baja participación social en los temas relacionados con el gobierno municipal como un problema que genera efectos adversos como apatía de la población en las decisiones gubernamentales, falta de difusión de las acciones de gobierno y mala percepción del gobierno municipal entre otras; por ello, es apremiante implementar acciones gubernamentales que permitan lograr una mayor participación de la sociedad; puesto que, a mayor participación y vigilancia ciudadana en los asuntos públicos se amplía el espacio de toma de decisiones, se fortalece el debate público, el consenso y la confianza ciudadana, orientados a mejorar el impacto de las acciones gubernamentales y su contribución a la calidad de vida de las personas y del desarrollo del municipio.

Estos elementos democráticos carecen de sentido, sin la suficiente participación ciudadana para elegir las políticas públicas más adecuadas. Por tal motivo, es importante tomar medidas que motiven a los ciudadanos a participar en la toma de decisiones relacionadas con el quehacer gubernamental, coadyuvando en mejorar las condiciones de vida de la población.

### **Causas identificadas**

- Falta de difusión de actividades y acciones.
- Distanciamiento del gobierno municipal.
- Falta de medios de difusión.

### **Líneas de acción**

- Difusión de actividades y acciones de gobierno.
- Acercar las actividades del gobierno municipal a la gente.
- Aumentar los medios de difusión.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa de Transparencia y Participación Ciudadana en el Municipio</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin:</b> Aceptación del gobierno municipal	Índice de aceptación ciudadana	Porcentaje de la población que manifiesta aceptación hacia el gobierno municipal.	(Personas que aceptan el gobierno municipal / Total de encuestados) * 100	Porcentaje / Anual	Resultado / Eficacia

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa de Transparencia y Participación Ciudadana en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión a Medir
<b>Propósito:</b> Promover la participación ciudadana y garantizar la transparencia en el gobierno municipal mediante actividades de difusión y capacitación	Porcentaje de participación ciudadana en actividades públicas	Proporción de ciudadanos que participan activamente en actividades relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas del municipio.	$(\text{Participantes en actividades} / \text{Población objetivo}) * 100$	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficacia
<b>Resultado de Corto Plazo 1:</b> Difundir los derechos de los ciudadanos	Porcentaje de ciudadanos informados	Proporción de la población objetivo que manifiesta haber recibido información sobre sus derechos ciudadanos.	$(\text{Ciudadanos informados} / \text{Población objetivo}) * 100$	Porcentaje / Trimestral	Resultado / Eficiencia
<b>Resultado de Corto Plazo 2:</b> Aumentar los medios de difusión	Cantidad de nuevos medios implementados	Número de nuevos canales o estrategias de difusión implementados para alcanzar a más ciudadanos.	Cantidad de medios implementados	Número / Trimestral	Resultado / Eficiencia
<b>Resultado de Mediano Plazo 1:</b> Gobierno aceptado	Nivel de satisfacción con el desempeño gubernamental	Nivel promedio de satisfacción reportado por la población en relación con el desempeño del gobierno municipal.	$(\text{Sumatoria de niveles de satisfacción} / \text{Total de encuestados})$	Escala / Anual	Resultado / Eficacia

### Programa para el Fortalecimiento de la Recaudación

#### Objetivo estratégico

Aumentar la recaudación de ingresos propios del municipio

#### Estrategia

Promover los diversos procedimientos y puntos de pagos, mediante la oferta de estímulos para los contribuyentes.

#### Involucrados

Cabildo, tesorería, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

En México existen diversas modalidades de financiamiento municipal. Si bien el impuesto predial, es la base de los ingresos propios del municipio, existe todo un sistema de participaciones y aportaciones producto del sistema federal mexicano. En la actualidad, las principales fuentes de recursos con que cuentan los municipios de México son las Participaciones Federales (ramo 28), las Aportaciones Federales (ramo 33), las

Participaciones Estatales, los Ingresos Propios (principalmente la recaudación del impuesto predial y del agua), otros programas federales, la deuda y otras fuentes como pueden ser las provenientes de organismos de cooperación internacional. La ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, son las fuentes de financiamiento del municipio.

En el municipio de Santa María del Oro, existe una baja en la recaudación de los ingresos, derivado de las siguientes:

### **Causas Identificadas**

- No existe un procedimiento de cobro establecido.
- Falta de estímulos por parte de la autoridad.
- Solo existe una caja física.

### **Líneas de Acción**

- Establecer un procedimiento de cobro eficiente.
- Ofrecer estímulos por parte de la autoridad.
- Ampliar las opciones de cajas y puntos de pago.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Fortalecimiento de la Recaudación</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin:</b>	Fortalecer los servicios públicos	Grado de mejora en la calidad de los servicios públicos mediante el incremento de ingresos recaudados.	(Mejora de servicios públicos / Ingresos recaudados) * 100	Porcentaje / Anual	Impacto / Eficiencia
<b>Propósito:</b>	Aumentar la recaudación de ingresos	Incremento porcentual en el total de ingresos recaudados en comparación con el año previo.	((Ingresos recaudados actuales - Anteriores) / Anteriores) * 100	Porcentaje / Trimestral	Resultado / Eficiencia
<b>Componente 1:</b> Promoción del conocimiento de cómo y dónde pagar	Nivel de conocimiento sobre el pago	Porcentaje de población informada sobre los procedimientos de pago en el municipio.	(Población informada / Población total) * 100	Porcentaje / Trimestral	Producto / Cobertura
<b>Componente 2:</b> Incrementar la disposición del	Disposición del contribuyente	Índice de disposición basado en	(Respuestas positivas / Total	Porcentaje / Trimestral	Producto / Satisfacción

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Fortalecimiento de la Recaudación</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
contribuyente para pagar	para realizar pagos	encuestas de satisfacción de servicios e intención de pago.	encuestados) * 100		
<b>Componente 3:</b> Ofrecer medios de pago accesibles	Número de medios de pago habilitados	Cantidad de puntos de pago accesibles habilitados para facilitar el cumplimiento de las contribuciones.	Suma total de puntos habilitados	Número / Trimestral	Producto / Accesibilidad
<b>Líneas de Acción 1.1:</b> Establecer un procedimiento de cobro eficiente	Procedimiento de cobro implementado	Desarrollo e implementación de un procedimiento eficiente de cobro para los contribuyentes.	(Procedimientos implementados / Procedimientos planeados) * 100	Porcentaje / Trimestral	Actividad / Procesos
<b>Líneas de Acción 2.1:</b> Ofrecer estímulos por parte de la autoridad	Número de estímulos implementados	Total de estímulos y descuentos otorgados para fomentar el pago de contribuciones.	Total de estímulos aplicados	Número / Trimestral	Actividad / Acciones
<b>Líneas de Acción 3.1:</b> Ampliar las opciones de cajas y puntos de pago	Puntos de pago ampliados	Incremento en el número de puntos de pago habilitados para los contribuyentes.	(Puntos habilitados actuales - Anteriores)	Número / Trimestral	Actividad / Accesibilidad

## **EJE DOS, AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Objetivo general**

Ejecutar proyectos de inversión pública que permitan mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos y garantizar el derecho al agua potable

### **Programa para el Mejoramiento y Ampliación del Panteón Municipal**

### **Objetivo estratégico**

Mejorar las condiciones para ampliar la capacidad de los servicios funerarios.

### **Involucrados**

Infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

## **Estrategia**

Ampliar las técnicas para diversificar los servicios funerarios; y diseñar proyectos para la ampliación de los cementarios.

## **Planteamiento del problema**

El municipio tiene a su cargo el servicio público en materia de panteones de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho servicio comprende la inhumación, reinhumación, exhumación, cremación y traslados de los cadáveres humanos, sus partes, restos y cenizas, en los espacios conocidos como cementerios o panteones.

Dicho servicio debe ser prestado por el ayuntamiento en condiciones que aseguren el cumplimiento de lo previsto en el Título Decimo Cuarto de la Ley General de Salud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 348 último párrafo del ordenamiento legal citado, la inhumación, cremación, embalsamamiento o la aplicación de cualquier otro proceso, sea químico o biológico, para la conservación o disposición final de cadáveres sólo podrá realizarse en lugares permitidos por las autoridades sanitarias competentes.

De acuerdo con los resultados obtenidos para la elaboración del presente programa de gobierno, en el municipio de Santa María del Oro, existe un problema de insuficiencia del servicio de panteones municipales, lo que se traduce en falta de espacios para la inhumación de cadáveres y la práctica de técnicas inadecuadas para la inhumación, de conformidad con la *“Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País 2020”* presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al cierre de diciembre de 2020, de las 6 409 932 fosas o tumbas que se reportaron en los panteones públicos, 80.8% de ellas estuvieron ocupadas y solo 18.8% disponibles, lo que permite advertir que el problema de falta de espacio para inhumación no es particularidad de nuestro municipio sino de todo el país.

El municipio de Santa María del Oro cuenta con su respectivo reglamento de panteones el cual fue publicado en el Periódico Oficial, órgano del gobierno del estado el seis de octubre de dos mil veinte. Asimismo, la autoridad encargada de la administración de los panteones municipales es el Departamento de Panteones y de los cementerios denominados ejidales lo es el Comisariado del ejido respectivo; sin embargo, las causas del problema identificadas son más de tipo operativo que administrativo puesto que, como se apuntó en líneas precedentes la deficiencia en el servicio público obedece principalmente a la falta de espacios para la inhumación.

## **Causas Identificadas**

- No hay espacio para los entierros.
- Desconocimientos de técnicas eficaces que optimicen el espacio.

## **Líneas de acción**

- Estudios y planificación para la ampliación de lotes.

- Capacitación del personal en técnicas de entierro.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa de Mejoramiento y Ampliación del Panteón Municipal</b>						
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin (Mejorar las condiciones de los servicios funerarios)</b>	% de aumento en la capacidad del panteón	Medida del aumento de la cantidad de lotes disponibles en el panteón municipal	$(\text{Lotes disponibles} / \text{Lotes totales del panteón}) * 100$	Evaluación técnica con base en las mediciones del área del panteón	Porcentaje / Anual	Eficiencia / Infraestructura
<b>Propósito (Ampliar la capacidad del panteón y mejorar la calidad de los servicios funerarios)</b>	% de satisfacción de los usuarios	Mide la satisfacción de los usuarios con el servicio del panteón	$(\text{Número de encuestas positivas} / \text{Total de encuestas realizadas}) * 100$	Encuestas de satisfacción de los usuarios del panteón	Porcentaje / Anual	Satisfacción / Servicio al cliente
<b>Componente 1 (Ampliación de lotes en el panteón)</b>	# de lotes adicionales construidos	Número de nuevos lotes construidos en el panteón municipal	Número de lotes construidos	Inspección y validación de la obra realizada en el panteón	Número / Anual	Infraestructura / Construcción de lotes
<b>Componente 2 (Capacitación a técnicos en técnicas funerarias eficientes)</b>	% de personal capacitado	Porcentaje de técnicos capacitados en técnicas de entierro eficientes	$(\text{Número de técnicos capacitados} / \text{Número total de técnicos requeridos}) * 100$	Evaluación de capacitación de técnicos funerarios	Porcentaje / Anual	Capacitación / Eficiencia técnica
<b>Componente 3 (Implementación de procedimientos para la ampliación de servicios)</b>	# de procedimientos implementados	Número de procedimientos formalizados para la ampliación de servicios	Número de procedimientos implementados	Evaluación del cumplimiento de los procedimientos establecidos	Número / Anual	Gestión / Procedimientos administrativos
<b>Líneas de Acción 1 (Estudios y planificación para la ampliación de lotes)</b>	% de estudios realizados	Mide el avance en la realización de los estudios técnicos necesarios para la ampliación del panteón	$(\text{Estudios realizados} / \text{Estudio total requerido}) * 100$	Evaluación del avance en la planificación y los estudios técnicos	Porcentaje / Anual	Planeación / Estudio técnico
<b>Líneas de Acción 2 (Capacitación del personal en técnicas de entierro)</b>	# de técnicos capacitados	Número de técnicos capacitados en técnicas de entierro eficaces	Número de técnicos capacitados	Evaluación del conocimiento adquirido mediante exámenes y pruebas prácticas	Número / Anual	Capacitación / Habilidades técnicas

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de Mejoramiento y Ampliación del Panteón Municipal						
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión a Medir
<b>Líneas de Acción 3 (Desarrollar campañas de sensibilización y regulación)</b>	% de familias alcanzadas por las campañas	Porcentaje de la población que ha participado en las campañas de sensibilización sobre el servicio de panteón	$(\text{Número de familias alcanzadas} / \text{Número total de familias en la comunidad}) * 100$	Encuestas de participación y análisis de la campaña	Porcentaje / Anual	Comunicación / Participación de la comunidad

### Programa Gestión Eficiente de la Reforestación y Mantenimiento de Árboles Urbanos

#### Objetivo estratégico

Evitar daños a la infraestructura pública y privada, ocasionados por la falta de mantenimiento de árboles.

#### Estrategia

Mantenimiento adecuado de los árboles y control de la reforestación.

#### Involucrados

Infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

Resulta apremiante para el gobierno y sociedad reducir los efectos negativos del cambio climático, por ello debe procurarse que los asentamientos humanos sean ambientalmente más sostenibles. El arbolado urbano juega un papel muy importante en la mitigación del calentamiento global, puesto que permiten el aumento de la biodiversidad en asentamientos urbanos, mejoran la calidad del aire, contribuyen a disminuir la temperatura ambiental, embellecen el paisaje y mejoran el flujo de agua entre otros beneficios, sin embargo, la plantación de árboles en zonas urbanas debe realizarse de forma ordenada y atendiendo a criterios de arboricultura.

En el municipio de Santa María del Oro, si bien es cierto que el paisaje urbano así como los áreas de uso común cuentan con arbolado, factores como: la siembra de árboles que no son endémicos, la falta de un programa de poda controlada para los árboles sin vida o aquellos cuya altura de sus ramas ponen en riesgo la integridad de las personas o la infraestructura urbana, o la carencia de capacitación sobre arboricultura del personal del municipio y la falta de control de la reforestación que realiza la ciudadanía, ha ocasionado que esto se convierta en un problema público que requiere de intervención gubernamental.

**Causas Identificadas**

- Inexistencia de programa de planeación de poda.
- Inexistencia de un programa de educación ambiental.
- Falta de regulación municipal.

**Líneas de Acción**

- Elaboración del programa de planeación de poda.
- Ejecución de un programa de educación ambiental.
- Aplicar regulación municipal.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Gestión eficiente de la reforestación y mantenimiento de árboles urbanos</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Evitar gastos innecesarios	Medida en que los costos derivados de accidentes o daños evitados se reducen mediante el mantenimiento urbano	% de reducción en costos por accidentes relacionados con árboles sin mantenimiento	Incremento positivo	Porcentaje / Annual
<b>Propósito</b>	Evitar accidentes por árboles sin poda	Proporción de accidentes evitados mediante un mantenimiento eficiente	$(\text{Accidentes evitados} / \text{Accidentes esperados}) \times 100$	Incremento positivo	Porcentaje / Annual
<b>Componente 1</b>	Mantenimiento adecuado de los árboles	Número de árboles que reciben mantenimiento adecuado	$(\text{Árboles podados} / \text{Total de árboles urbanos a intervenir}) \times 100$	Incremento positivo	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 2</b>	Control de la reforestación social	Proporción de áreas verdes intervenidas y reforestadas con especies adecuadas	$(\text{Áreas verdes reforestadas} / \text{Total de áreas verdes identificadas}) \times 100$	Incremento positivo	Porcentaje / Annual
<b>Componente 3</b>	Conocimiento del tipo de árboles plantados	Número de talleres realizados para educar sobre las especies plantadas	Número de talleres realizados	Incremento positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1</b>	Elaboración del programa de planeación de poda	Documento técnico elaborado y validado para las acciones de poda	Programa elaborado	Cumplimiento	Documento / Annual
<b>Línea de Acción 2</b>	Ejecución de un programa de educación ambiental	Actividades educativas realizadas para sensibilizar a la población	Número de actividades educativas realizadas	Incremento positivo	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Gestión eficiente de la reforestación y mantenimiento de árboles urbanos					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 3	Aplicar regulación municipal	Cantidad de reglamentos municipales implementados y respetados	Número de reglamentos aplicados	Cumplimiento	Número / Annual

### Programa para el Mejoramiento de Infraestructura y Aprovechamiento de Desechos Sólidos

#### Objetivo estratégico

Disminuir la contaminación y reducir el daño al medio ambiente.

#### Estrategia

Gestionar proyectos que fomenten la cultura del manejo adecuado de desechos sólidos y su aprovechamiento.

#### Involucrados

Dirección de Infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Ejemplo de ellos son los residuos sólidos municipales, generados en las casas habitación y provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

En Nayarit, de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el 100 % de los municipios proporcionó el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, mientras que 10 % cuenta con un programa de difusión sobre la gestión de residuos sólidos. Sin embargo, el servicio es deficiente; todavía quedan aspectos que atender para lograr un servicio eficiente; entre los que más destacan son el número de unidades que no se encuentran en condiciones óptimas y la gestión inadecuada de los desechos sólidos.

En la encuesta de Participación Ciudadana en Santa María del Oro Nayarit (Noviembre 2024), el 4% de los encuestados respondieron que la recolección de basura, es uno de los temas en los que debe enfocarse el presente municipal. Por otro lado, en el análisis realizado por el grupo de expertos del ayuntamiento, se identificó que no existe una gestión adecuada de desechos sólidos en el municipio; lo que implica mayor contaminación y el riesgo de que las familias contraigan alguna enfermedad. Lo anterior debido a la falta de proyectos para gestionar de manera adecuada la basura; disminuir la contaminación y aprovechar los desechos sólidos, incluso en su venta para el reciclaje.

**Causas Identificadas**

- Falta de conciencia de la población de cuidar el medio ambiente
- Inexistencia de programa de educación ambiental
- Falta de gestión de proyectos

**Líneas de Acción**

- Generar conciencia en la población sobre el cuidado del medio ambiente
- Ejecución de un programa de educación ambiental.
- Ejecutar inversión pública en proyectos.

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Mejoramiento de Infraestructura y Aprovechamiento de Desechos Sólidos</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin Último</b>	<b>Disminución del daño al medio ambiente</b>	Porcentaje de reducción del daño ambiental generado por la acumulación de desechos y la contaminación relacionada, a través de prácticas de reciclaje y manejo adecuado de residuos.	$(\text{Reducción del daño} / \text{Total de residuos gestionados}) \times 100$	Evaluación anual: Revisar los registros de reducción de residuos y su impacto en la calidad ambiental.	Porcentaje anual
<b>Fin Primario</b>	<b>Menor contaminación</b>	Porcentaje de reducción de la contaminación en el municipio atribuida al manejo adecuado de los desechos.	$(\text{Reducción de contaminación} / \text{Total de residuos gestionados}) \times 100$	Evaluación de impacto: Medir la calidad del aire, agua y suelo antes y después de las actividades.	Porcentaje anual
<b>Fin Secundario</b>	<b>Basureros municipales regularizados</b>	Número de basureros municipales que cumplen con las normativas ambientales para la disposición de desechos.	$(\text{Basureros regularizados} / \text{Total de basureros en el municipio}) \times 100$	Evaluación de cumplimiento: Revisión de la regularización de basureros y su funcionamiento.	Porcentaje anual

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Mejoramiento de Infraestructura y Aprovechamiento de Desechos Sólidos</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Propósito</b>	<b>Gestión adecuada de los desechos sólidos</b>	Porcentaje de desechos sólidos gestionados adecuadamente (reciclaje, disposición adecuada, recolección eficiente) en relación con el total de desechos generados.	$(\text{Desechos gestionados adecuadamente} / \text{Total de desechos generados}) \times 100$	Evaluación continua: Revisar el desempeño del sistema de gestión de desechos (recolección, reciclaje, disposición).	Porcentaje trimestral
<b>Componente 1</b>	<b>Separar la basura</b>	Porcentaje de hogares y establecimientos que separan correctamente los residuos reciclables de los residuos no reciclables.	$(\text{Hogares y establecimientos que separan la basura} / \text{Total de hogares y establecimientos}) \times 100$	Evaluación periódica: Encuestas y monitoreo en zonas residenciales y comerciales.	Porcentaje trimestral
<b>Componente 2</b>	<b>Fomentar la cultura sobre el manejo de desechos sólidos</b>	Número de actividades realizadas para promover la cultura del reciclaje y manejo adecuado de desechos sólidos, como talleres, campañas y capacitaciones.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{Actividades planificadas}) \times 100$	Evaluación de alcance: Seguimiento de la participación y el impacto de las actividades educativas.	Número de actividades trimestralmente
<b>Componente 3</b>	<b>Infraestructura insuficiente</b>	Porcentaje de áreas del municipio que cuentan con infraestructura adecuada para el manejo de desechos (contenedores de reciclaje, puntos de disposición de residuos, etc.).	$(\text{Áreas con infraestructura adecuada} / \text{Total de áreas en el municipio}) \times 100$	Evaluación de cobertura: Inspección de la infraestructura instalada en áreas clave del municipio.	Porcentaje anual
<b>Línea de Acción 1</b>	<b>Generar conciencia en la población sobre el cuidado del medio ambiente</b>	Número de campañas de sensibilización realizadas para aumentar la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y la correcta gestión de residuos.	$(\text{Campañas realizadas} / \text{Campañas planificadas}) \times 100$	Evaluación de cobertura: Revisión del alcance y resultados de las campañas de sensibilización.	Número de campañas trimestralmente

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para el Mejoramiento de Infraestructura y Aprovechamiento de Desechos Sólidos					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 2	Ejecución de un programa de educación ambiental	Número de talleres y programas educativos implementados para sensibilizar a la población sobre la importancia del reciclaje y el manejo adecuado de desechos.	$(\text{Talleres realizados} / \text{Talleres planificados}) \times 100$	Evaluación de efectividad: Evaluación de la participación y el aprendizaje de los participantes.	Número de talleres trimestralmente
Línea de Acción 3	Falta de gestión de proyectos	Número de proyectos de gestión de residuos implementados, como iniciativas de reciclaje, compostaje o reducción de residuos en áreas clave del municipio.	$(\text{Proyectos implementados} / \text{Proyectos planificados}) \times 100$	Evaluación de impacto: Análisis de los proyectos implementados y su efectividad en la reducción de residuos.	Número de proyectos anualmente

**Programa para el Abasto de Agua en el Municipio de SAMAO**

**Objetivo estratégico**

Mejorar la distribución continua del agua en las comunidades y colonias del municipio.

**Estrategia**

Ejecutar inversión pública en la localización de nuevas fuentes de abastecimiento y rehabilitación de pozos y sistemas de distribución.

**Involucrados**

Infraestructura y bienestar, OROMAPAS, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

**Planteamiento del problema**

La infraestructura hidráulica con la que cuenta el territorio en cualquier orden de gobierno para proporcionar es muy importante para la provisión de agua para el consumo humano en la cantidad y calidad necesaria; puesto que incide directamente en la salud y bienestar de la población.

Aunque la cobertura nacional de acceso al agua entubada, y la cobertura nacional de agua entubada en la vivienda o predio es de 96.1% (98% urbana, 89.1% rural) de acuerdo al

resultado de la estadística de agua, elaborado por la Comisión Nacional de Agua. Las condiciones geográficas y las gestiones administrativas no siempre son suficientes para cubrir en su totalidad el servicio del agua. En este sentido, la población urbana cuenta generalmente con una cobertura más elevada que el ámbito rural con relación a la urbana con servicio de agua es relativamente favorecido por la concentración de la población, en contraste con la dispersión de la población rural en múltiples localidades de pequeño tamaño.

No obstante, cabe destacar el incremento en los servicios para el ámbito rural existen localidades con desbaste de agua ocasionado por el poco mantenimiento de los sistemas y la falta de infraestructura para suministrar agua potable que generan escasez y baja calidad en agua; por lo tanto, el servicio de agua potable es limitado; y el riesgo de que las familias contraigan alguna enfermedad por el mal estado del agua.

En este orden de ideas, la Encuesta de Participación Ciudadana – en Santa María del Oro Nayarit (noviembre 2024), reporta que 31% de los encuestados consideran que es el principal problema de enfoque en que debe ocuparse el municipio, ubicándolo en el primer lugar sobre los otros servicios públicos municipales. Otro resultado es, que el 25% de los encuestados considera que la calidad del agua es mala, el 25% regular y el 48% buena. Por su parte, el grupo de expertos del ayuntamiento expuso que la problemática del agua se encuentra principalmente en el desabasto a las comunidades, de acuerdo con las siguientes:

### **Causas Identificadas**

- Daños a los pozos por vandalismo.
- Instalaciones de redes de agua obsoletas.
- Falta de estudio para construir más pozos.

### **Líneas de acción**

- Pozos reparados
- Redes rehabilitadas
- Estudios para pozos realizados

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Abasto de Agua en el Municipio de SAMAO</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Mejoramiento de la salud pública	Contribuir al bienestar sanitario de la población mediante agua segura	$\left( \frac{\text{Personas beneficiadas con agua segura}}{\text{Total de población objetivo}} \right) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Porcentaje / Anual

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para el Abasto de Agua en el Municipio de SAMAO					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Propósito</b>	Cobertura del abasto de agua	Garantizar el acceso continuo al agua potable en el municipio	$(\text{Litros distribuidos por día} / \text{Litros requeridos}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 1</b>	Pozos en funcionamiento	Número de pozos rehabilitados y operativos	$(\text{Pozos rehabilitados} / \text{Pozos planeados}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Redes de agua funcionales	Estado de mantenimiento y operación de las redes	$(\text{Redes funcionales} / \text{Redes planeadas}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Porcentaje / Trimestral
<b>Componente 3</b>	Pozos nuevos construidos	Nuevos pozos terminados y en operación	$(\text{Pozos nuevos construidos} / \text{Pozos planeados}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Número / Anual
<b>Línea de Acción 1</b>	Pozos reparados	Cantidad de pozos rehabilitados según plan de obra	$(\text{Pozos reparados} / \text{Pozos programados}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 2</b>	Redes rehabilitadas	Estado de las redes después de la reparación	$(\text{Redes rehabilitadas} / \text{Redes dañadas}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Porcentaje / Semestral
<b>Línea de Acción 3</b>	Estudios para pozos realizados	Cantidad de estudios terminados para pozos futuros	$(\text{Estudios realizados} / \text{Estudios planeados}) \times 100$	Cuantitativo / Ascendente	Porcentaje / Trimestral

### Programa para el Mejoramiento del Sistema de Drenaje y Alcantarillado

#### Objetivo estratégico

Evitar riesgos sanitarios y hundimientos en las calles

#### Estrategia

Mejorar y rehabilitar el sistema de drenaje del municipio

#### Planteamiento del problema

El servicio de drenaje sanitario es integrado por un sistema de tuberías, colectores e instalaciones complementarias que recolectan aguas negras y grises de los hogares, industrias o negocios para su traslado y vertido en sistemas de tratamiento con la finalidad de reintegrar el agua al ecosistema y así, evitar daños a la salud pública y la ecología.

El drenaje de las aguas residuales generadas en los hogares determina la salud y calidad de vida de la población. En México para 2020 la cobertura de alcantarillado a red pública o fosa séptica fue de 93.8%. También se tiene la cobertura de acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico<sup>4</sup>, que considera la población con drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica o con desagüe a suelo, barranca, grieta, río, lago o mar.

La responsabilidad de proveer el servicio de drenaje y alcantarillado, corresponde al municipio; en el caso de Nayarit, el 100 % de los municipios cuentan con sistemas de drenaje y alcantarillado; sin embargo, la falta de infraestructura y mantenimiento de las tuberías del sistema de drenaje ocasionado que sea deficiente.

Para el municipio de Santa María del Oro, el problema del servicio de drenaje se encuentra en principalmente en las tuberías deterioradas; ya que ocasionan taponamientos provocados por los residuos sólidos generados por los habitantes y visitantes de las comunidades, ocasionando con esto, que las aguas residuales terminen brotando por los pozos de visita localizados en la vía pública. Al respecto, la encuesta de Participación Ciudadana en Santa María del Oro Nayarit (Noviembre 2024), refleja que el 53% considera que el servicio de drenaje en su colina es malo, 16% regular y 25% opina que el servicio es bueno. Derivado del análisis realizado por el grupo de expertos del ayuntamiento; se detectaron las siguientes:

### **Causas Identificadas**

- Falta de mantenimiento a las tuberías.
- Baja de inversión pública en el sistema de drenaje.
- Malos hábitos de las personas al tirar los desechos sólidos.

### **Líneas de acción**

- Tuberías inspeccionadas y rehabilitadas
- Recursos públicos asignados para mejorar el sistema de drenaje.
- Campañas sobre manejo de residuos sólidos.

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa para el Mejoramiento del Sistema de Drenaje y Alcantarillado</b>						
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin</b>	Riesgos sanitarios evitados	Porcentaje de reducción de casos de enfermedades relacionadas con drenaje deficiente.	$\frac{(\text{Casos previos} - \text{Casos actuales})}{\text{Casos previos}} \times 100$	Descendente	Porcentaje anual	Impacto

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa para el Mejoramiento del Sistema de Drenaje y Alcantarillado</b>						
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>	<b>Tipo de Indicador / Dimensión a Medir</b>
<b>Fin Primario</b>	Infraestructura óptima operando	Porcentaje de infraestructura de drenaje en óptimas condiciones funcionales.	$(\text{Infraestructura en condiciones óptimas} / \text{Total infraestructura}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje anual	Resultado
<b>Fin Secundario</b>	Hundimientos evitados	Número de vialidades donde se reporta ausencia de hundimientos relacionados con el drenaje.	$(\text{Total vialidades con hundimientos prevenidos})$	Absoluto	Número trimestral	Resultado
<b>Fin Terciario</b>	Instalaciones técnicas mejoradas	Número de proyectos de instalación o mejora técnica en el sistema de tuberías.	$*(\text{Proyectos implementados} / \text{Proyectos planeados}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje semestral	Resultado
<b>Propósito</b>	Sistema de tubería funcional	Porcentaje de sistemas de drenaje en condiciones óptimas en las zonas urbanas del municipio.	$*(\text{Sistemas funcionales} / \text{Total sistemas}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje anual	Eficacia
<b>Componente 1</b>	Tuberías reparadas	Número de tuberías reparadas o mantenidas adecuadamente.	$*(\text{Tuberías reparadas} / \text{Tuberías requeridas}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje trimestral	Producto
<b>Componente 2</b>	Estudios técnicos realizados	Número de estudios técnicos completados para evaluar y planificar mejoras del sistema.	$*(\text{Estudios realizados} / \text{Total estudios previstos}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje semestral	Producto
<b>Componente 3</b>	Población sensibilizada sobre manejo de desechos	Porcentaje de habitantes alcanzados mediante campañas de sensibilización relacionadas con el manejo adecuado de residuos.	$*(\text{Población sensibilizada} / \text{Población total del municipio}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje anual	Producto
<b>Líneas de Acción 1</b>	Tuberías inspeccionadas	Número de tuberías inspeccionadas para detectar fallas.	$*(\text{Tuberías inspeccionadas} / \text{Tuberías planeadas para inspección}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje mensual	Eficiencia

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)						
Programa para el Mejoramiento del Sistema de Drenaje y Alcantarillado						
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión a Medir
Líneas de Acción 2	Recursos públicos asignados	Porcentaje del presupuesto asignado al programa que es utilizado de manera efectiva.	$*(\text{Recursos utilizados} / \text{Total presupuesto asignado}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje anual	Eficiencia
Líneas de Acción 3	Habitantes participando en campañas	Número de personas que participaron activamente en las campañas educativas sobre manejo de residuos sólidos.	$*(\text{Participantes efectivos} / \text{Meta establecida de participantes}) \times 100$	Ascendente	Porcentaje semestral	Eficiencia

### Programa para el Mejoramiento del Alumbrado Público

#### Objetivo estratégico

Mejorar la seguridad pública de las personas en las calles de la zona rural y urbana del municipio.

#### Estrategia

Conservar vialidades iluminadas a partir del mantenimiento continuo del sistema de luminarias.

#### Involucrados

Infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

Proveer luz en espacios públicos y vialidades para garantizar la seguridad de las personas y los vehículos, es un servicio responsabilidad del municipio. En este sentido, el problema detectado en el municipio de Santa María del Oro, se encuentra en las calles sin luz; principalmente por el deterioro y falta de mantenimiento de las lámparas; así como, la falta de tecnología que evite el alto costo que implica su reparación y mantenimiento, aunado al alto consumo de energía eléctrica que requieren para funcionar.

#### Causas Identificadas

- Lámparas con alto consumo de electricidad.

- Poca participación social.
- Falta de gestión de proyectos.

**Líneas de Acción**

- Adquisición de lámparas de bajo consumo de electricidad.
- Fomentar la participación social.
- Mantenimiento en el alumbrado.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Incremento en la percepción de seguridad pública	Porcentaje de población que percibe mayor seguridad en las áreas con alumbrado público rehabilitado.	$(\# \text{ personas que perciben mayor seguridad} / \text{total población objetivo}) * 100$	Evaluación cuantitativa / Ascendente	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Cobertura de alumbrado público rehabilitado	Porcentaje de zonas del municipio con alumbrado público funcional y moderno.	$(\# \text{ zonas con alumbrado rehabilitado} / \text{total zonas}) * 100$	Evaluación cuantitativa / Ascendente	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1: Disminuir el consumo de electricidad</b>	Lámparas de bajo consumo instaladas	Número de lámparas de bajo consumo adquiridas e instaladas.	# de lámparas instaladas	Monitoreo físico / Ascendente	Unidades / Trimestral
<b>Componente 2: Aumentar la recaudación</b>	Participación social en las mejoras	Número de ciudadanos que participan en actividades de promoción y mejora del alumbrado público.	# de ciudadanos participantes	Evaluación de procesos / Ascendente	Personas / Trimestral
<b>Componente 3: Reposición de lámparas deterioradas</b>	Lámparas deterioradas reemplazadas	Número de lámparas en mal estado que fueron reemplazadas por nuevas.	# de lámparas reemplazadas	Monitoreo físico / Ascendente	Unidades / Trimestral
<b>Línea de Acción 1: Adquisición de lámparas de bajo consumo de electricidad</b>	Lámparas adquiridas	Número de lámparas de bajo consumo adquiridas para el programa.	# de lámparas adquiridas	Monitoreo físico / Ascendente	Unidades / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Línea de Acción 2: Fomentar la participación social</b>	Campañas realizadas	Número de campañas informativas realizadas para involucrar a la ciudadanía en el mantenimiento del alumbrado público.	# de campañas realizadas	Monitoreo de procesos / Ascendente	Campañas / Trimestral
<b>Línea de Acción 3: Mantenimiento en el alumbrado</b>	Actividades de mantenimiento ejecutadas	Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas en el alumbrado público.	# de actividades ejecutadas	Monitoreo físico / Ascendente	Actividades / Trimestral

### Programa de Mejoras en la Higiene y Calidad en Comercios Alimentarios

#### Objetivo estratégico

Impulsar la económica local elevando la calidad de los servicios alimentarios del comercio local.

#### Estrategia

Supervisar que los comercios locales mantengan buenas prácticas en el manejo y preparación de alimentos, coadyuvando en la capacitación y supervisión de los prestadores de servicios en la materia.

#### Involucrados

Dirección de Salubridad y servicios médicos, Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

Dada la vocación turística de algunas zonas del municipio, el sector terciario o de servicios cobra especial relevancia para la economía del municipio puesto que implica la obtención de ingresos para sus habitantes y el gobierno, por lo anterior es que han proliferado los negocios que expendan alimentos, sin embargo se ha detectado como un problema público la falta de higiene con los que algunos comercios preparan los alimentos que comercializan al público lo que ocasiona la aparición de enfermedades gastrointestinales que se transmiten por medio de los alimentos.

Entre las principales causas de la falta de higiene en la preparación de los alimentos se encuentran la falta de capacitación en el manejo higiénico de los insumos y la falta de supervisión del cumplimiento de la normativa en la materia por parte de la autoridad sanitaria competente, lo que impacta de manera negativa en la economía del municipio, por lo

anterior es que se debe atender el problema planteado a través de acciones de promoción y verificación de las normas oficiales mexicanas en la materia y procurar la capacitación del personal de cocina de los comercios para que, implementen las prácticas de higiene adecuadas que garanticen la inocuidad de los productos, logrando así la prestación de un servicio con mayor calidad y la disminución del riesgo de enfermedades relacionadas con el consumo de alimentos.

**Causas Identificadas**

- No existen talleres de capacitación de higiene.
- Omisión de la autoridad en la revisión de los negocios.
- Falta de capacitación en el servicio de alimentos.

**Líneas de acción**

- Talleres impartidos sobre higiene alimentaria.
- Campañas de difusión sobre la importancia de la higiene alimentaria.
- Revisión de sanciones aplicadas por incumplimiento de normas.

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa Mejoras en la Higiene y Calidad en Comercios Alimentarios</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Incremento en la economía local	Porcentaje de crecimiento en la economía local derivado de comercios de alimentos	$(\text{Valor económico final} - \text{Valor inicial}) / \text{Valor inicial} * 100$	Incremento positivo (+)	% / Annual
<b>Propósito</b>	Comercios alimentarios con condiciones óptimas de higiene	Porcentaje de comercios certificados en higiene y calidad alimentaria	$(\text{Comercios certificados} / \text{Total de comercios}) * 100$	Incremento positivo (+)	% / Semestral
<b>Componente 1</b>	Comercios capacitados en prácticas de higiene	Número total de comercios que reciben capacitación en prácticas de higiene	Total de comercios capacitados	Acumulativo	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Inspecciones realizadas a comercios alimentarios	Número total de inspecciones realizadas a establecimientos alimentarios	Total de inspecciones realizadas	Acumulativo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1</b>	Talleres impartidos sobre higiene alimentaria	Número total de talleres realizados en el periodo correspondiente	Total de talleres realizados	Acumulativo	Número / Mensual

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa Mejoras en la Higiene y Calidad en Comercios Alimentarios					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 2	Campañas de difusión sobre la importancia de la higiene alimentaria	Número de campañas implementadas para fomentar la higiene alimentaria	Total de campañas realizadas	Acumulativo	Número / Mensual
Línea de Acción 3	Revisión de sanciones aplicadas por incumplimiento de normas	Número total de sanciones revisadas y aplicadas a comercios por incumplimiento de normas de higiene	Total de sanciones revisadas	Acumulativo	Número / Mensual

### Programa para el Control del Mosquito Transmisor del Dengue

#### Objetivo estratégico

Reducir los riesgos de infección del dengue.

#### Estrategia

Evitar la reproducción y propagación del mosquito del dengue.

#### Involucrados

Dirección de salubridad y servicios médicos, dirección de infraestructura y bienestar.

#### Planteamiento del problema

Según la Guía Práctica Clínica elaborada por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), el dengue es una enfermedad febril infecciosa, de etiología viral sistémica (virus Denv-1, Denv-2, Denv-3 y Denv-4), transmitida por mosquitos hembra del género *Aedes sp*, de presentación clínica variable, evolución poco predecible, auto limitada y temporalmente incapacitante.

Actualmente, el aumento de la población y la propagación del mosquito transmisor del dengue se ha convertido en un problema de salud pública que afecta severamente la salud de la población del municipio de Santa María del Oro al igual que en gran parte de Nayarit, esto se debe a la ubicación geográfica de nuestro estado la cual es propicia para la aparición del vector, según datos de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo hay entre cincuenta y cien millones de casos de dengue al año, lo que pone en riesgo la vida de la población del municipio, por ello es una prioridad del gobierno municipal la atención de este problema de salud.

Entre las principales causas que propician la aparición del mosquito transmisor se encuentra la acumulación de agua en recipientes naturales y artificiales toda vez que, para su reproducción la hembra del mosquito vector oviposita en cuerpos de agua por lo que una vez concluido el proceso de reproducción, las nuevas hembras que son hematófagas obtienen su alimento de la sangre de los humanos y animales que se encuentran cerca de su lugar de incubación por lo que considerando que, el vector puede volar aproximadamente cien metros, la personas que habitan cerca de cuerpos de agua o que la almacenan en contenedores son las mas vulnerables al contagio, de ahí que la participación de la población para la contención del problema es de suma importancia, mediante la eliminación de recipientes y chatarra que pueda contener agua así como la limpieza de terrenos baldíos, asimismo es de suma importancia que la autoridad municipal pueda garantizar el abasto de agua potable de forma regular para evitar que las personas se vean obligadas a almacenar agua en recipientes destapados.

**Causas Identificadas**

- Falta de coordinación entre autoridad y población.
- Servicio de recolección de basura insuficiente en las localidades.
- Omisión de los propietarios en la limpieza de sus predios.

**Líneas de acción**

- Organización de campañas de descacharrización y nebulización.
- Limpieza de basura.
- Disminución de maleza en predios baldíos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de Prevención y Control del Dengue en Comunidades Locales						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Fin</b>	Prevenir el riesgo de muerte asociado al dengue en las comunidades locales.	Tasa de mortalidad por dengue en las comunidades atendidas.	Evaluación de la mortalidad causada por dengue en las comunidades beneficiadas.	$(\text{Defunciones por dengue} / \text{Población total}) * 100$	Cuantitativo / Negativo	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Reducir los índices de dengue mediante campañas de prevención, limpieza y control del vector.	Porcentaje de reducción de casos de dengue en las comunidades.	Evaluación de la disminución de casos de dengue en comparación con el año anterior.	$((\text{Casos iniciales} - \text{Casos finales}) / \text{Casos iniciales}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa de Prevención y Control del Dengue en Comunidades Locales</b>						
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Componente 1</b>	Implementar campañas de descacharrización efectivas.	Número de campañas de descacharrización realizadas.	Total de campañas de descacharrización ejecutadas en las comunidades prioritarias.	Campañas realizadas / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Reducir la acumulación de basura en arroyos, baches y cuerpos de agua.	Número de zonas limpiadas de acumulación de basura.	Cantidad de sitios críticos limpiados para reducir criaderos del zancudo transmisor del dengue.	Zonas limpiadas / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 3</b>	Mantener limpios los predios baldíos mediante la eliminación de maleza.	Porcentaje de predios baldíos limpios.	Porcentaje de predios baldíos limpiados en las comunidades prioritarias.	$(\text{Predios limpios} / \text{Predios identificados}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Fortalecer la acción de la autoridad de salud municipal.	Número de reuniones de coordinación realizadas.	Total de reuniones efectuadas para mejorar la coordinación y planificación de las acciones.	Reuniones realizadas / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1.2</b>	Mejorar el servicio de recolección de basura en las localidades.	Número de rutas de recolección implementadas o mejoradas.	Cantidad de rutas de recolección de basura activada o mejorada para garantizar limpieza regular.	Rutas implementadas / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1.3</b>	Promover la participación activa de los propietarios en la limpieza y cuidado de sus predios.	Porcentaje de propietarios involucrados en campañas de limpieza.	Evaluación de la participación activa de propietarios en campañas de limpieza y mantenimiento.	$(\text{Propietarios participantes} / \text{Total de propietarios}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral

### **Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud Comunitaria**

#### **Objetivo Estratégico**

Mejorar las condiciones generales de salud de las comunidades rurales.

#### **Estrategia**

Acercar los servicios de salud y medicamento a la población rural del municipio.

## **Involucrados**

Dirección de Salubridad y servicios médicos, Dirección de Infraestructura y bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

## **Planteamiento del problema**

Según datos del censo de población y vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el estado de Nayarit novecientas sesenta mil quinientas sesenta y tres personas derechohabientes afiliados a las instituciones del Sistema Nacional de Salud, de ese número, trescientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y tres se encontraban afiliadas al extinto Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en el caso particular de Santa María del Oro, a pesar de que su población son derechohabientes principalmente en el Instituto Mexicano de Seguridad Social, en el municipio no se cuenta con una clínica que ofrezca atención médica básica y servicios de prevención a la población.

El problema se agudiza porque la clínica más cercana se encuentra en la localidad de San Cayetano en el municipio de Tepic, Nayarit, lo que implica que el traslado de pacientes que requieren atención médica de emergencia, se retrase con motivo de la distancia, la literatura internacional en materia de salud recomienda que, el tiempo de espera para la primera atención sea menor a 60 minutos para los pacientes que requieren atención médica de urgencia. Por lo tanto, tomando en cuenta que, es hasta en la ciudad de Tepic donde existen hospitales de segundo nivel en donde se puede recibir hospitalización y atención de urgencia, es que, se considera que existe riesgo para los pacientes que requieren servicios de emergencia con motivo del tiempo de traslado.

No obstante, de que en la cabecera municipal existen instalaciones para una clínica de primer nivel, no se cuenta con personal médico que preste el servicio de consulta externa, lo que impide el acceso de la población a servicios de salud dentro del municipio, además de que en dicha clínica no se cuenta con medicamentos que puedan ser dotados a los pacientes.

## **Causas Identificadas**

- La comunidad carece de clínica.
- No hay convenios con gobierno del estado.
- Falta de inversión pública.

## **Líneas de Acción**

- Construcción de una clínica cercana a la comunidad.
- Establecer convenios con el gobierno estatal para la operación y abastecimiento.
- Incrementar la inversión pública en servicios de salud.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud Comunitaria						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Fin</b>	Mejorar las condiciones generales de salud de las comunidades rurales.	Índice de salud en las comunidades rurales.	Evaluación del estado de salud general en las comunidades rurales beneficiadas.	$(\text{Población saludable} / \text{Población total}) * 100$	Cualitativo y Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Incrementar el acceso a servicios de salud mediante la construcción, operación y abastecimiento de clínicas comunitarias.	Porcentaje de comunidades con acceso a servicios de salud.	Evaluación del porcentaje de comunidades beneficiadas con clínicas funcionales y abastecidas.	$(\text{Comunidades atendidas} / \text{Comunidades identificadas}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1</b>	Construir una clínica cercana a las comunidades rurales.	Número de clínicas construidas.	Cantidad de clínicas construidas en las comunidades rurales identificadas como prioritarias.	$\text{Clínicas construidas} / \text{Meta anual}$ .	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Garantizar la presencia de un médico en las clínicas comunitarias.	Número de médicos asignados.	Total de médicos asignados a las clínicas comunitarias construidas.	$\text{Médicos asignados} / \text{Meta anual}$ .	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 3</b>	Abastecer las clínicas con medicamentos suficientes.	Porcentaje de clínicas abastecidas.	Porcentaje de clínicas que cuentan con medicamentos suficientes para la atención médica.	$(\text{Clínicas abastecidas} / \text{Clínicas funcionales}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Construcción de una clínica cercana a la comunidad.	Número de clínicas construidas.	Cantidad de clínicas nuevas construidas para acercar servicios médicos a las comunidades rurales.	$\text{Clínicas construidas} / \text{Meta anual}$ .	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1.2</b>	Establecer convenios con el gobierno estatal para la operación y abastecimiento.	Número de convenios establecidos.	Total de convenios firmados con el gobierno estatal para garantizar operación y abastecimiento.	$\text{Convenios firmados} / \text{Meta anual}$ .	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud Comunitaria						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 1.3	Incrementar la inversión pública en servicios de salud.	Porcentaje del presupuesto asignado.	Porcentaje del presupuesto necesario que ha sido asignado al programa de fortalecimiento de salud.	$(\text{Presupuesto asignado} / \text{Presupuesto requerido}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral

### EJE TRES, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

#### Objetivo general

Impulsar las actividades productivas y de servicios que fortalezcan la economía local y generen más empleos e ingresos para las familias y organizaciones productivas.

#### Programa Preservación del Patrimonio Cultural

#### Objetivo estratégico

Fortalecer la identidad social a través de la participación en las actividades cultural y artística.

#### Estrategia

Ejecutar un programa que fomente las de actividades artísticas y culturales propias de municipio.

#### Involucrados

Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

Los pueblos y sus miembros dejan un legado, de tipo material o intangible como manifestaciones culturales (fiestas, artes escénicas, técnicas artesanales); dicha herencia necesita conservarse en óptimas condiciones para posibilitar su disfrute por parte de las futuras generaciones; además definen la identidad y generan vínculos y tienen como fin último, armonizar a la sociedad.

Adicionalmente, son generadores de una fuente de ingresos importante, ya que el patrimonio cultural desempeña un papel muy valioso para aquella comunidad a la cual pertenece (país, región, territorio). México es uno de ellos, que además ha tratado de canalizar estos recursos para fomentar el desarrollo regional. Los flujos cada vez mayores de turistas, obligan

también a mejorar el nivel de servicios e infraestructura, aunados al interés de ofrecer cada vez mayores "atractivos" que por un lado atraigan más turistas y por el otro prolonguen su estancia en el país o región.

En el municipio Santa María del Oro de existen elementos que limitan exponer el patrimonio cultural deseado; tales como, las siguientes:

### **Causas Identificadas**

- No se imparten talleres para encontrar talentos.
- Falta de directorio de creadores.
- Falta de coordinación de acciones de la autoridad.

### **Líneas de acción**

- Impartir talleres para encontrar talentos
- Elaborar directorio de creadores
- Fomentar interés desde la autoridad

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Fortalecimiento de la Identidad Social</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin Último</b>	<b>Fortalecimiento de la identidad social</b>	Medir el nivel de <b>fortalecimiento de la identidad social</b> a través de la participación cultural y artística, evaluando la percepción y el sentido de pertenencia.	$(\text{Porcentaje de participantes activos en eventos culturales} / \text{Total de la población}) \times 100$	Evaluación anual: Realizar encuestas y entrevistas para medir la percepción de los participantes.	Porcentaje anual
<b>Fin Primario</b>	<b>Desarrollo de nuevos talentos</b>	Medir el <b>número de nuevos talentos</b> detectados y promovidos durante el año mediante talleres, eventos y programas culturales.	$(\text{Nuevos talentos detectados} / \text{Total de artistas locales identificados}) \times 100$	Evaluación continua: Registro de artistas y análisis de las actividades de los talleres.	Porcentaje anual

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para el Fortalecimiento de la Identidad Social					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Fin Secundario	Eventos y foros de producción	Medir la <b>cantidad y calidad</b> de eventos y foros organizados para promover la producción artística, participando artistas locales.	$(\text{Eventos y foros realizados} / \text{Eventos planificados}) \times 100$	Evaluación periódica: Inspección y reporte de eventos y foros realizados.	Número de eventos y foros trimestralmente
Propósito	Fomento para preservar el patrimonio cultural	Medir el grado de <b>preservación del patrimonio cultural</b> a través de actividades artísticas y culturales que promuevan el arte tradicional y contemporáneo.	$(\text{Porcentaje de actividades centradas en el patrimonio cultural} / \text{Total de actividades realizadas}) \times 100$	Evaluación continua: Seguimiento de las actividades centradas en la preservación del patrimonio.	Porcentaje anual
Componente 1	Identificar talentos	Medir el número de <b>talentos identificados</b> y registrados a lo largo del año, a través de actividades de búsqueda de nuevos artistas.	$(\text{Talentos identificados} / \text{Total de participantes}) \times 100$	Evaluación continua: Registro de talentos detectados.	Porcentaje anual
Componente 2	Identificar a los creadores artísticos	Medir el número de <b>creadores artísticos</b> identificados y convocados para participar en los programas, eventos y foros de producción.	$(\text{Creadores convocados} / \text{Total de creadores artísticos registrados}) \times 100$	Evaluación periódica: Seguimiento de la participación en eventos y foros.	Porcentaje anual
Componente 3	Elaborar programación y calendarización	Medir el <b>nivel de planificación y ejecución</b> de la programación anual de actividades culturales y artísticas, asegurando su adecuado cumplimiento.	$(\text{Actividades programadas y ejecutadas} / \text{Total de actividades programadas}) \times 100$	Evaluación continua: Revisión de la programación anual y su cumplimiento.	Porcentaje anual
Línea de Acción 1.1	Impartir talleres para encontrar talentos	Medir el número de <b>talleres realizados</b> para descubrir y formar nuevos talentos artísticos en la comunidad.	$(\text{Talleres realizados} / \text{Talleres planificados}) \times 100$	Evaluación de cobertura: Revisión del número de talleres realizados y participación.	Número de talleres trimestralmente

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para el Fortalecimiento de la Identidad Social					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 2.1	Elaborar directorio de creadores	Medir el número de creadores registrados en el directorio de artistas locales.	$(\text{Creadores registrados} / \text{Creadores identificados}) \times 100$	Evaluación periódica: Revisión del directorio y su actualización.	Número de creadores trimestralmente
Línea de Acción 3.1	Fomentar interés desde la autoridad	Medir el grado de compromiso de las autoridades con las actividades artísticas y culturales en la comunidad, evaluando su participación y apoyo.	$(\text{Compromiso de autoridades} / \text{Total de actividades artísticas programadas}) \times 100$	Evaluación cualitativa: Entrevistas con autoridades y revisión de su involucramiento en actividades.	Porcentaje anual

## Programa para la Promoción del Deporte en los Niños y Jóvenes del Municipio

### Objetivo estratégico

Incrementar la participación infantil y juvenil en las actividades deportivas

### Estrategia

Organizar actividades deportivas en coordinación con los padres de familia, escuelas y otras instituciones educativas.

### Involucrados

Dirección de la Juventud y el Deporte, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### Planteamiento del problema

La participación en actividades deportivas no sólo incide en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, es por eso que los gobiernos, organizaciones y familias impulsan estas actividades. Además, de que resultan como actividades de convivencia y sano esparcimiento; considerando que el fin último de los gobiernos es, orientar a los niños y jóvenes a practicar hábitos saludables, mejorar las condiciones de la salud de los niños y jóvenes; y, en el caso de los deportistas, a que sean la mejor y mayor versión de ellos mismos, a través de un acompañamiento integral que les permita ser exitosos.

En el municipio de Santa María del Oro, la dirección de deporte identifica baja participación en las actividades deportivas; este problema, limita visibilizar deportistas potenciales y que los niños y jóvenes tengan un mejor desarrollo. Entre otros factores, se encuentran las siguientes:

**Causas Identificadas**

- Falta de recurso económico en las familias.
- Falta de personal capacitado para el entrenamiento de las disciplinas deportivas.
- Falta de programas deportivos.

**Líneas de Acción**

- Apoyos en materiales deportivos entregados
- Personal capacitado para entrenar a los niños y jóvenes.
- Coordinar torneos deportivos.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para la Promoción de la Actividad Física en los Niños y Jóvenes del Municipio</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Salud infantil mejorada en el municipio	Medida de mejora en los indicadores de salud infantil relacionados con actividad física	% de mejora en indicadores de salud infantil	Directo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Incremento en la participación infantil en actividades deportivas	Grado de participación de niños y jóvenes en programas recreativos y deportivos	(Niños participantes / Total de niños objetivo) * 100	Directo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1</b>	Familias incentivadas y motivadas	Cantidad de familias que participan en actividades deportivas	Número de familias participantes	Directo / Positivo	Número / Semestral
<b>Componente 2</b>	Oferta deportiva incrementada	Nuevas opciones deportivas implementadas en las comunidades	Número de actividades deportivas nuevas	Directo / Positivo	Número / Semestral
<b>Componente 3</b>	Torneos deportivos organizados	Total de torneos deportivos realizados durante el ejercicio fiscal	Número de torneos realizados	Directo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 1</b>	Apoyos en materiales entregados	Recursos materiales distribuidos para las actividades deportivas	Total de apoyos entregados / Total planeado * 100	Directo / Positivo	Porcentaje / Trimestral
<b>Línea de Acción 2</b>	Personal capacitado para entrenar	Número de entrenadores capacitados en técnicas deportivas	Total entrenadores capacitados	Directo / Positivo	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa para la Promoción de la Actividad Física en los Niños y Jóvenes del Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 3	Programas deportivos ejecutados	Número de programas deportivos implementados con éxito	Total de programas ejecutados / Total planeado * 100	Directo / Positivo	Porcentaje / Semestral

### Programa Abasto de Agua para Producción Agrícola en el Municipio

#### Objetivo estratégico

Facilitar el acceso al agua a un mayor número de parcelas.

#### Estrategia

Ejecutar proyectos de inversión pública que permitan identificar nuevas fuentes de agua, aprovechar el agua de la lluvia; y elevar el número de parcelas con acceso al agua.

#### Involucrados

Dirección de Infraestructura y Bienestar, Dirección de Desarrollo Rural, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

La población económicamente activa del municipio de Santa María del Oro, Nayarit, se dedica principalmente a actividades productivas relaciones con el sector primario (*Agricultura, ganadería y pesca*), haciendo énfasis en la producción agrícola en el municipio; aunque el requerimiento hídrico de dichos cultivos depende de varios factores, tales como: la temperatura, la textura del suelo y la fase de crecimiento de la planta, atendiendo a las condiciones particulares de nuestro municipio; así como, el volumen de precipitación durante el temporal de lluvia, es de suma importancia garantizar el abasto de agua durante el periodo de estiaje que cada vez es más prolongado.

Con motivo del análisis de este problema fueron identificadas como sus principales causas, la falta de infraestructura para la extracción y distribución de agua, lo que se vuelve más complicado con motivo de la orografía del municipio, así como la falta de infraestructura para la captación y aprovechamiento del agua de lluvia que permita aprovecharla en los periodos de sequía que cada vez son más prolongados.

#### Causas Identificadas

- Falta de estudio del suelo y lugares ideales para perforaciones.
- Falta de proyectos de inversión pública.
- No hay sistema de captación de lluvia.

**Líneas de Acción**

- Estudios del suelo y lugares ideales para perforaciones.
- Elaboración de proyectos de inversión pública.
- Construcción de sistemas de captación de lluvia.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa de Abastecimiento de Agua para la Producción Agrícola</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Mayor producción agrícola.	Incremento en la producción agrícola en las comunidades beneficiadas.	$(\text{Producción final} - \text{Producción inicial}) / \text{Producción inicial} \times 100$	Cuantitativo / Incremento positivo en la producción agrícola.	Toneladas métricas anuales / Anual
<b>Propósito</b>	Abasto de agua para la producción agrícola.	Número de parcelas con acceso adecuado al agua para actividades agrícolas.	$(\# \text{ Parcelas abastecidas} / \text{Total de parcelas}) \times 100$	Cuantitativo / Incremento en el porcentaje de parcelas abastecidas.	Parcelas abastecidas / Anual
<b>Componente 1</b>	Localizar puntos para extraer agua.	Número de estudios realizados para identificar puntos de extracción de agua.	# Estudios realizados	Cuantitativo / Avance en la realización de estudios.	Estudios realizados / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Construcción de sistemas para distribución de agua.	Kilómetros de sistemas de distribución de agua construidos.	# Kilómetros construidos	Cuantitativo / Incremento en kilómetros construidos.	Kilómetros construidos / Semestral
<b>Componente 3</b>	Aprovechamiento del agua de lluvia.	Porcentaje de áreas agrícolas con sistemas de captación de lluvia implementados.	$(\# \text{ Áreas con captación} / \text{Total áreas agrícolas}) \times 100$	Cuantitativo / Incremento en áreas agrícolas con captación de lluvia.	Porcentaje / Semestral
<b>Línea de Acción 1</b>	Estudios del suelo y lugares ideales para perforaciones.	Número de estudios del suelo realizados.	# Estudios realizados	Cuantitativo / Progreso en la realización de estudios.	Estudios realizados / Trimestral
<b>Línea de Acción 2</b>	Elaboración de proyectos de inversión pública.	Número de proyectos elaborados para gestionar inversión pública.	# Proyectos elaborados	Cuantitativo / Incremento en el número de proyectos elaborados.	Proyectos elaborados / Trimestral
<b>Línea de Acción 3</b>	Construcción de sistemas de captación de lluvia.	Número de sistemas de captación construidos.	# Sistemas construidos	Cuantitativo / Incremento en sistemas de captación construidos.	Sistemas construidos / Semestral

## **Programa para el Fortalecimiento del Turismo**

### **Objetivo estratégico**

Fomentar el turismo local, incrementando la oferta de servicios para el turista.

### **Estrategia**

Ampliar la promoción de la diversidad turística del municipio de Santa María del Oro.

### **Involucrados**

Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### **Planteamiento del problema**

El turismo como actividad económica en México, se ha convertido en una de las oportunidades de desarrollo económico; permitiéndoles explotar su cultura, historia y recursos naturales. Los servicios turísticos son actividades que fortalecen en gran medida la afluencia del turismo, ya que facilitan actividades y satisfacen necesidades durante su viaje.

Algunos de los servicios turísticos más esenciales son: alojamiento, alimentación, transporte, guía turística; desde un enfoque económico, son los medios idóneos para mejorar la actividad económica de cualquier localidad. Debido a la limitada oferta de servicios turísticos en el municipio de Santa María del Oro, disminuye la afluencia de turistas que es necesario ampliar.

### **Causas Identificadas**

- Baja oferta turística.
- Ausencia en medios de comunicación.
- Falta de actividades turísticas.

### **Líneas de Acción**

- Realización de eventos turísticos.
- Mejoramiento de la infraestructura turística.
- Desarrollo de la red de prestadores de servicios turísticos.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Fortalecimiento del Turismo</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Aumento de la derrama económica turística	Incremento en el impacto económico generado por la actividad turística en el municipio.	Total ingresos generados por el turismo.	Evaluación de la recaudación municipal por concepto de turismo, reportada por el área económica del municipio.	Valor monetario / Anual
<b>Propósito</b>	Aumento de la demanda turística	Incremento en la cantidad de turistas que visitan el municipio.	Total número de turistas anuales.	Seguimiento a los registros de turistas que visitan el municipio, reportados en registros hoteleros y otras fuentes de datos.	Número de turistas / Anual
<b>Componente 1</b>	Oferta turística diversificada	Ampliación de las opciones turísticas disponibles en el municipio.	Total número de servicios turísticos.	Análisis de la cantidad de servicios turísticos proporcionados en el municipio, comparando con datos previos.	Número de servicios turísticos / Anual
<b>Componente 2</b>	Incremento en la infraestructura turística	Mejora en la infraestructura física que apoya el turismo en el municipio.	Total número de obras de infraestructura turística realizadas.	Monitoreo de la ejecución de obras de infraestructura como caminos, señalización, construcción de espacios turísticos.	Número de obras / Anual
<b>Componente 3</b>	Promoción efectiva en medios de comunicación	Incremento de la presencia en medios para atraer turistas.	Total campañas publicitarias realizadas.	Evaluación de campañas publicitarias y su impacto en las estadísticas de visitantes.	Número de campañas / Anual
<b>Línea de Acción 1</b>	Realización de eventos turísticos	Organización de eventos y festivales dirigidos a atraer turistas.	Total número de eventos realizados.	Evaluación de la organización y asistencia a eventos turísticos en el municipio.	Número de eventos / Anual
<b>Línea de Acción 2</b>	Mejoramiento de la infraestructura turística	Creación de nuevos espacios para el turismo y la recreación.	Total cantidad de infraestructuras creadas.	Seguimiento a la creación de nuevos espacios turísticos y de recreación en el municipio.	Número de infraestructuras / Anual
<b>Línea de Acción 3</b>	Desarrollo de la red de prestadores de servicios	Fomentar la participación de nuevos prestadores de servicios turísticos.	Total número de nuevos prestadores de servicios turísticos.	Seguimiento a la inscripción de nuevos prestadores de servicios turísticos en el registro municipal.	Número de nuevos prestadores / Anual

## Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible

### Objetivo estratégico

Incrementar la rentabilidad en favor de los productores agrícolas y dinamizar la económica local.

### Estrategia

Ejecutar proyectos de inversión en infraestructura agrícola para aumentar la producción y disminuir los costos.

### Involucrados

Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Infraestructura y Bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### Planteamiento del problema

La rentabilidad de los cultivos agrícolas es a la generación de beneficios económicos a partir de las actividades agrícolas, esta depende del rendimiento de producción por hectárea y su valor en el mercado. Los principales factores para obtener cultivos rentables son: el agua que representa un recurso primordial para el crecimiento y el desarrollo de los cultivos, el acceso y costo de producción; así como, un abanico de mercado diverso para vender el producto.

Existen productores agrícolas de diferentes escalas; en Nayarit, los productores en pequeña escala han tenido pocas posibilidades de generar ingresos adicionales, debido a la baja rentabilidad de sus cultivos, problemas en la comercialización y falta de acceso a sistemas energéticos para la transformación o procesamiento que permitan conservar y dar valor agregado a los productos. El municipio de Santa María del Oro, es parte de este escenario que genera una baja rentabilidad en los cultivos agrícolas; derivado de las siguientes:

### *Causas Identificadas*

- La importación de insumos aumenta los precios de los productos agrícolas.
- Ausencia de lluvias, reduce el desarrollo de los cultivos.
- No existe venta directa con el consumidor final

### *Líneas de Acción*

- Consumo local de insumos para la producción agrícola
- Construcción de un sistema de riego.
- Gestionar venta directa con consumidor final.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa de Desarrollo Agrícola Sostenible					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Fin</b>	Incremento de ganancia para los productores agrícolas	Ganancia neta promedio obtenida por los productores agrícolas.	$(\text{Ingresos agrícolas totales} - \text{Costos agrícolas totales}) \div \text{Número de productores.}$	Cuantitativo / Positivo	Pesos / Anual
<b>Propósito</b>	Rentabilidad agrícola incrementada	Relación costo-beneficio en actividades agrícolas sostenibles.	$(\text{Ingresos totales por ventas agrícolas} \div \text{Costos de producción agrícola}) \times 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1: Disminución del costo de los insumos</b>	Reducción en el costo promedio de insumos agrícolas	Diferencia porcentual en el costo de insumos antes y después del programa.	$[(\text{Costo promedio inicial} - \text{Costo promedio final}) \div \text{Costo promedio inicial}] \times 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 2: Construir sistema de riego</b>	Áreas agrícolas con sistemas de riego instalados	Porcentaje de hectáreas con riego implementado respecto al total.	$(\text{Hectáreas con riego} \div \text{Hectáreas totales}) \times 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral
<b>Componente 3: Gestionar la venta directa</b>	Productores que acceden a mercados directos	Número de productores que venden directamente al consumidor final.	$\text{Número de productores con ventas directas} \div \text{Total de productores participantes}$	Cuantitativo / Positivo	Productores / Anual
<b>Línea de Acción 1: Consumo local de insumos</b>	Insumos adquiridos localmente	Porcentaje de insumos locales adquiridos.	$(\text{Insumos locales} \div \text{Insumos totales adquiridos}) \times 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Trimestral
<b>Línea de Acción 2: Construir sistema de riego</b>	Sistemas de riego instalados por año	Número de sistemas instalados anualmente.	$\text{Sistemas instalados} \div \text{Meta anual}$	Cuantitativo / Positivo	Sistemas / Anual
<b>Línea de Acción 3: Gestionar venta directa con consumidor final</b>	Acuerdos comerciales establecidos	Número de acuerdos realizados con consumidores finales.	$\text{Total de acuerdos} \div \text{Meta anual}$	Cuantitativo / Positivo	Contratos / Anual

## **Programa para la Conservación y Saneamiento de la Laguna de Santa María del Oro**

### **Objetivo estratégico**

Reducir los contaminantes del agua en la Laguna de Santa María del Oro.

### **Estrategia**

Ejecutar un proyecto ambiental para contener los efectos toxicológicos y restaurar los daños ocasionados en la flora y fauna de la laguna.

### **Involucrados**

Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### **Planteamiento del problema**

La laguna de Santa María del Oro de casi 2.25 kilómetros de largo por 1.2 de ancho y está ubicada dentro de un cráter volcánico, es un cráter que se formó por la caída de un meteorito hace miles de años. Tiene un hermoso paisaje con bosques de pino y encino, y cerros que la rodean. Contiene agua dulce que, por la gran cantidad de minerales y su alto nivel de alcalinidad, presenta cambios de color constantes que se pueden apreciar en tonalidades que van del azul al verde brillante, por lo que se le conoce como la Laguna Encantada.

Para el municipio de Santa María del Oro representa un gran atractivo turístico; sin embargo, se ha identificado que se está contaminando por productos químicos y agentes toxicológicos de otros sitios, que provocan mortandad de la fauna y enfermedades en los bañistas, particularmente alergias. Por lo cual, se han presentado efectos adversos como la mortandad en la fauna y la baja afluencia de turistas; debido a las siguientes:

### **Causas Identificadas**

- Contaminación por productos químicos.
- Falta de inversión pública para rehabilitar la planta de tratamiento de drenaje.
- Contaminación con algas traídas por lanchas usadas en otros lugares.

### **Líneas de Acción**

- Evitar el uso de productos químicos.
- Proyectos de inversión para el tratamiento de drenaje.
- Evitar contaminación con algas traídas por lanchas usadas en otros lugares.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para la Conservación y Saneamiento de la Laguna</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Incremento del turismo en la zona	Porcentaje de aumento en el número de visitantes a la laguna en comparación con el año base.	$((\text{Visitantes actuales} - \text{Visitantes año base}) / \text{Visitantes año base}) \times 100$	Monitoreo anual de estadísticas turísticas. Sentido positivo.	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Porcentaje de reducción en la contaminación	Porcentaje de disminución de contaminantes en la laguna según análisis periódicos de agua.	$((\text{Contaminantes iniciales} - \text{Contaminantes actuales}) / \text{Contaminantes iniciales}) \times 100$	Análisis trimestral de calidad del agua. Sentido positivo.	Porcentaje / Trimestral
<b>Componente 1: Evitar contaminar el subsuelo</b>	Porcentaje de reducción de filtraciones al subsuelo	Porcentaje de disminución de puntos críticos de filtración de contaminantes al subsuelo en la zona.	$((\text{Puntos críticos iniciales} - \text{Puntos críticos actuales}) / \text{Puntos críticos iniciales}) \times 100$	Inspecciones mensuales. Sentido positivo.	Porcentaje / Mensual
<b>Componente 2: Rehabilitar la planta de tratamiento de drenaje</b>	Proporción de capacidad rehabilitada	Porcentaje de capacidad operativa restaurada en la planta de tratamiento de aguas residuales.	$(\text{Capacidad rehabilitada} / \text{Capacidad total}) \times 100$	Supervisión trimestral de obras y equipos. Sentido positivo.	Porcentaje / Trimestral
<b>Componente 3: Evitar la invasión de la flora</b>	Porcentaje de flora invasiva controlada	Proporción de superficie afectada por flora invasiva que ha sido controlada.	$(\text{Superficie controlada} / \text{Superficie total afectada}) \times 100$	Inspección bimensual de áreas afectadas. Sentido positivo.	Porcentaje / Bimensual
<b>Línea de Acción 1 Evitar el uso de productos químicos</b>	Número de campañas de concientización	Cantidad de campañas informativas realizadas para reducir el uso de químicos dañinos en la zona.	Sumatoria de campañas realizadas	Monitoreo semestral. Sentido positivo.	Número / Semestral
<b>Línea de Acción 2 Inversión pública</b>	Número de proyectos de inversión ejecutados	Cantidad de proyectos de inversión ejecutados.	Sumatoria de proyectos ejecutados	Seguimiento trimestral de ejecución.	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 3 Evitar contaminación con algas traídas por lanchas usadas en otros lugares</b>	Porcentaje de embarcaciones inspeccionadas	Proporción de embarcaciones verificadas para evitar contaminación con algas exógenas.	$(\text{Embarcaciones inspeccionadas} / \text{Embarcaciones totales}) \times 100$	Inspección diaria en muelles. Sentido positivo.	Porcentaje / Diario

## **Programa para el Fortalecimiento de la Ganadería del Municipio**

### **Objetivo estratégico**

Incrementar los hatos ganaderos pertenecientes a los productores del municipio.

### **Estrategia**

Ejecutar proyectos de inversión para mejorar la infraestructura de las actividades ganadera en beneficio de los productores.

### **Involucrados**

Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Infraestructura y Bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### **Planteamiento del problema**

Según datos del Censo Agropecuario 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año dos mil veintidós existían 692 Unidades de Producción de ganado bovino y treinta y cinco viviendas con cría de ganado de este tipo, cabe precisar que para efectos del censo la unidad de ganado es la unidad económica conformada por uno o más terrenos ubicados en el mismo municipio en los cuales se realizan actividades agropecuarias bajo la administración del mismo productor, de acuerdo con la información obtenida a través de la técnica del árbol de problemas, la disminución de hatos ganaderos en el municipio de Santa María del Oro fue identificado como un problema que requiere de la intervención gubernamental.

Como causas directas de las disminución de hatos de ganado fueron identificadas, la disminución de la superficie de agostadero para la cría y producción de ganado, el acceso limitado al agua y alto costo de los insumos para la producción, en virtud de la importancia de la ganadería como actividad económica en el municipio resulta apremiante la intervención gubernamental para la atención de este problema a través de acciones como: construcción de infraestructura hídrica, regulación del uso de suelo y otorgamiento de subsidios para la adquisición de insumos.

### **Causas Identificadas**

- Conversión del suelo agrícola.
- Baja inversión en infraestructura.
- Altos costos de insumo.

### **Líneas de Acción**

- Uso eficiente del suelo agrícola.
- Incrementar la inversión en infraestructura.
- Reducción de costos de insumo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa Fortalecimiento de la Ganadería y Economía Local en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Fin</b>	Fortalecimiento de la economía familiar y local	Medida de la contribución del programa al fortalecimiento económico de las familias y comunidad local	[Variable a definir según programa]	Evaluación de impacto / Incremental	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Incremento en el tamaño de los hatos ganaderos	Tamaño promedio de los hatos ganaderos pertenecientes a los productores beneficiados	[Variable a definir según programa]	Evaluación comparativa / Incremental	Número de cabezas / Anual
<b>Componentes 1</b>	1. Incremento de áreas de pastoreo	Expansión del territorio destinado a pastoreo del ganado	[Variable a definir según programa]	Comparativo antes y después / Incremental	Hectáreas / Anual
<b>Componentes 2</b>	2. Acceso suficiente al agua	Número de ganaderos con acceso a sistemas de riego y abrevaderos	[Variable a definir según programa]	Evaluación de impacto / Incremental	Porcentaje / Anual
<b>Componentes 3</b>	3. Optimización de la inversión en producción	Evaluación del impacto de las inversiones en rendimiento productivo	[Variable a definir según programa]	Evaluación de rendimiento / Incremental	Porcentaje / Anual
<b>Líneas de Acción 1</b>	1.1 Uso eficiente del suelo agrícola	Evaluación de las prácticas implementadas para optimizar el uso del suelo	[Variable a definir según programa]	Comparativo antes y después / Incremental	Porcentaje / Anual
<b>Líneas de Acción 2</b>	2.1 Incrementar la inversión en infraestructura	Número de proyectos o mejoras implementadas en infraestructura agrícola	[Variable a definir según programa]	Comparativo antes y después / Incremental	Proyectos / Anual
<b>Líneas de Acción 3</b>	3.1 Reducción de costos de insumo	Comparativo de precios de insumos adquiridos por los beneficiarios	[Variable a definir según programa]	Comparativo antes y después / Descendente	Porcentaje / Anual

### Programa de Reubicación y Modernización del Rastro Municipal

#### Objetivo estratégico

Reducir la contaminación y los riesgos a la salud que genera el rastro municipal.

#### Estrategia

Reubicar y modernizar el rastro municipal para asegurar un sacrificio controlado, con un impacto mínimo en la salud pública y el ambiente.

#### Involucrados

Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Infraestructura y Bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

## **Planteamiento del problema**

El sacrificio de los animales cuya carne es destinada al consumo humano es de especial relevancia para la autoridad sanitaria, en primer término, porque, a través de la implementación de técnicas de sacrificio adecuadas se proporciona a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, y por otro lado se garantiza el bienestar de los animales que son destinados al sacrificio.

Por lo anterior el sacrificio de animales debe realizarse en las instalaciones adecuadas y bajo la supervisión de la autoridad sanitaria, estos lugares son denominados rastros y se encuentran a cargo de la unidad responsable de la sanidad municipal, en ellos los particulares pueden realizar el sacrificio de sus animales mediante procedimientos que garanticen el bienestar de los animales durante el proceso de sacrificio y así como la seguridad de los alimentos.

El problema identificado en el municipio de Santa María del Oro con respecto al sacrificio adecuado de animales que son destinados para consumo, obedece principalmente a la carencia de un rastro con instalaciones optimas que cumpla con el Reglamento de Salud para Santa María del Oro Nayarit así como las normas oficiales mexicanas en la materia, de igual manera la falta de personal capacitado que conozca las técnicas de sacrificio humanitario y que no se verifica las condiciones de salubridad de los canales, por ello se plantea la intervención del municipio en la atención de este problema prioritario a través acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal.

### ***Causas Identificadas***

- Falta de un proyecto de reubicación del rastro.
- Falta de inversión pública.
- Rastro municipal insuficiente.

### ***Líneas de Acción***

- Desarrollar un proyecto para la reubicación del rastro.
- Incrementar la inversión pública para el rastro municipal.
- Mejorar el rastro municipal.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa de Reubicación y Modernización del Rastro Municipal</b>					
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>
<b>Fin</b>	Reducir la contaminación y los riesgos a la salud de los vecinos debido a la ubicación y condiciones del rastro municipal.	Porcentaje de disminución en riesgos sanitarios por el rastro.	Grado de reducción en los riesgos a la salud derivados del rastro municipal.	$(\text{Riesgos iniciales} - \text{Riesgos actuales}) / \text{Riesgos iniciales} * 100$	Cuantitativo / Descendente
<b>Propósito</b>	Reubicar y modernizar el rastro municipal para asegurar un sacrificio controlado, con un impacto mínimo en la salud pública y el ambiente.	Número de instalaciones modernizadas y funcionales.	Cantidad de instalaciones actualizadas que cumplen con las normativas de salud y ambiente.	Número de instalaciones modernizadas	Cuantitativo / Ascendente
<b>Componente 1</b>	Reubicar el rastro en una zona adecuada.	Número de proyectos de reubicación finalizados.	Proyectos elaborados para la reubicación del rastro.	Proyectos elaborados	Cuantitativo / Ascendente
<b>Componente 2</b>	Modernizar las instalaciones del rastro municipal.	Porcentaje de instalaciones modernizadas.	Proporción de las instalaciones modernizadas respecto al total planeado.	$(\text{Instalaciones modernizadas} / \text{Total planeadas}) * 100$	Cuantitativo / Ascendente
<b>Componente 3</b>	Asegurar que el sacrificio animal se realice con supervisión.	Porcentaje de sacrificios supervisados.	Sacrificios realizados bajo estándares sanitarios adecuados.	$(\text{Sacrificios supervisados} / \text{Total de sacrificios}) * 100$	Cuantitativo / Ascendente
<b>Línea de Acción 1</b>	Desarrollar un proyecto para la reubicación del rastro.	Número de proyectos técnicos desarrollados.	Proyectos desarrollados para la reubicación del rastro.	Proyectos desarrollados	Cuantitativo / Ascendente
<b>Línea de Acción 2</b>	Incrementar la inversión pública para el rastro municipal.	Monto total de inversión ejecutada.	Inversión pública realizada para la modernización del rastro.	Monto ejecutado	Cuantitativo / Ascendente
<b>Línea de Acción 3</b>	Mejorar el rastro municipal.	Porcentaje de avance en la modernización del rastro.	Proporción de las actividades de modernización realizadas respecto al plan inicial.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{Total actividades planificadas}) * 100$	Cuantitativo / Ascendente

## **Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales y Saca-cosechas**

### **Objetivo estratégico**

Agilizar y facilitar. el traslado de personas y transporte de mercancías a las comunidades del municipio.

### **Estrategia**

Rehabilitar caminos rurales y saca cosechas mediante proyectos de inversión pública y colaboración de ejidos y productores primarios.

### **Involucrados**

Dirección de Desarrollo Rural, Dirección de Infraestructura y Bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### **Planteamiento del problema**

Con motivo de su orografía el municipio de Santa María del Oro, Nayarit cuenta con una importante número de comunidades rurales las cuales se ubican principalmente en la zona serrana del municipio, apartados de la cabecera municipal, su población se dedica principalmente a actividades productivas del sector primario (agrícolas y forestales) por lo que es indispensable contar con caminos "saca-cosechas" los cuales sirven como medios de extracción de las cosechas producidas y la introducción hacia los predios agrícolas, y además constituyen importantes vías de comunicación de la población rural con las urbes.

No obstante, de la amplia red de caminos saca-cosechas, estas vialidades se encuentran en proceso de deterioro permanente debido a los diferentes agentes que actúan sobre ellos, tales como: deslaves, derrumbes, lluvias, desastres naturales, etc. El daño que causan estos factores es constante y termina imposibilitan el tránsito a través de este tipo de vialidades, dado que, ocasiona afectaciones a los vehículos que transitan y limitando los accesos a los productores y habitantes. Esto ocasiona que las cosechas no puedan salir se sus lugares de origen al igual que impide que ingresen a los predios agrícolas los insumos necesarios para producir (fertilizantes, herbicidas, abonos etc.) lo que impacta negativamente en el desarrollo del sector económico primario.

### **Causas Identificadas**

- Falta de acuerdos entre gobierno y sociedad.
- Falta de inversión pública para rehabilitación de caminos.

### **Líneas de Acción**

- Incrementar recursos disponibles para la rehabilitación de caminos rurales.
- Fomentar la inversión pública para mejorar los caminos rurales.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales y Saca-cosechas</b>					
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a la mejora de la economía de las personas en comunidades rurales.	Índice de bienestar económico y social en comunidades rurales.	Evaluación del impacto de la rehabilitación de caminos en la economía y acceso a servicios básicos.	Porcentaje de avance en el índice de bienestar.	Cualitativo y Cuantitativo / Positivo
<b>Propósito</b>	Mejorar el acceso a los caminos rurales saca cosechas mediante su rehabilitación y optimización.	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados.	Porcentaje de caminos rurales saca cosechas mejorados y funcionales.	$(\text{Kilómetros rehabilitados} / \text{Meta de kilómetros}) * 100$	Cuantitativo / Positivo
<b>Componente 1</b>	Mejorar la coordinación entre los involucrados.	Número de reuniones de coordinación realizadas.	Total de reuniones realizadas para fortalecer la coordinación entre los actores involucrados.	$(\text{Reuniones realizadas} / \text{Meta anual})$	Cuantitativo / Positivo
<b>Componente 2</b>	Diseñar y ejecutar un programa de rehabilitación de caminos rurales.	Porcentaje de tramos priorizados con diagnóstico elaborado.	Porcentaje de tramos que cuentan con diagnóstico detallado para su intervención.	$(\text{Tramos diagnosticados} / \text{Total de tramos}) * 100$	Cuantitativo / Positivo
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Incrementar recursos disponibles para la rehabilitación de caminos rurales.	Porcentaje de recursos incrementados.	Evaluación del aumento en recursos financieros destinados al programa.	$(\text{Recursos incrementados} / \text{Meta anual}) * 100$	Cuantitativo / Positivo
<b>Línea de Acción 2.1</b>	Fomentar la inversión pública para mejorar los caminos rurales.	Número de proyectos públicos financiados.	Cantidad de proyectos financiados por fondos públicos para la rehabilitación de caminos.	$(\text{Proyectos financiados} / \text{Meta anual})$	Cuantitativo / Positivo

## **EJE CUATRO, BIENESTAR PARA GRUPOS VULNERABLES**

### **Objetivo general**

Contribuir a la disminución de la pobreza y el rezago social de personas en condición de vulnerabilidad y/o exclusión social para mejorar su calidad de vida.

### **Programa Alimentación Saludable para menores en el Municipio**

#### **Objetivo estratégico**

Mejorar la nutrición de los menores en el municipio.

#### **Estrategia**

Fortalecer la organización de las autoridades con las escuelas y familias; así como las practicas alimentarias de los menores.

#### **Involucrados**

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### **Planteamiento del problema**

El acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es un derecho social; sin embargo, existen poblaciones que debido a las condiciones de vida o territorio en el que se encuentran, no tienen garantizado este derecho; principalmente en zonas marginadas y/o pobreza extrema.

El análisis de la Población en Situación de Pobreza Extrema, realizado por CONEVAL en 2022, refleja que en México entre la población en situación de pobreza extrema, el 50%.5 presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Lo que representa un total 4.6 millones de personas a nivel nacional (2.1 en el ámbito rural y 2.4 en el urbano). Las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema presentaron en mayor proporción carencia por acceso a la alimentación, en comparación con los adultos.

La carencia por acceso a la alimentación se agudiza en la población en situación de pobreza y pobreza extrema, y dado que las brechas de género también se acentúan en estos contextos, es de vital importancia dar seguimiento al ejercicio de este derecho básico de la alimentación cuando las desventajas de género y pobreza se acumulan. Los hogares con jefatura femenina reportaron una carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de 53.8%, menor a la de 2018. Lo mismo ocurrió con los hogares con jefatura masculina con una incidencia de 47.4%.

Esta condición de vida es también identificada por el grupo de expertos del ayuntamiento de Santa María del Oro; ya que observan un problema de alimentación deficiente el municipio.

**Causas Identificadas**

- Mala organización de la institución educativa del municipio de santa maría del oro para suministrar los desayunos.
- Alimentación inadecuada de los padres a sus hijos.
- Precios altos en la comida saludable.

**Líneas de Acción**

- Organización de la institución educativa del municipio de SAMAO.
- Talleres para orientar a los padres sobre una alimentación adecuada para a sus hijos.
- Apoyos sociales para adquirir comida saludable.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa Alimentación Saludable en el Municipio</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Niños saludables	Medir el porcentaje de niños con indicadores de salud adecuados.	$(\text{Niños con salud adecuada} / \text{Total de niños}) \times 100$	Incremento positivo anual	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Mejorar la nutrición escolar	Porcentaje de niños que reciben desayunos balanceados.	$(\text{Niños con desayunos balanceados} / \text{Total}) \times 100$	Incremento positivo anual	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1:</b> Uso adecuado del programa alimentos escolares	Uso adecuado del programa	Porcentaje de escuelas con implementación adecuada.	$(\text{Escuelas con uso adecuado} / \text{Total de escuelas}) \times 100$	Incremento positivo semestral	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 2:</b> Fomentar la cultura alimentaria en los menores	Fomento de hábitos alimenticios saludables	Porcentaje de menores con prácticas alimenticias saludables.	$(\text{Menores con prácticas saludables} / \text{Total}) \times 100$	Incremento positivo semestral	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 3:</b> Acceso a alimentos sanos	Acceso a alimentos sanos	Porcentaje de niños que tienen acceso a alimentos saludables.	$(\text{Niños con acceso a alimentos} / \text{Total}) \times 100$	Incremento positivo trimestral	Porcentaje / Trimestral
<b>Línea de Acción 1:</b> Organización de la institución educativa del municipio de SAMAO	Organización escolar eficiente	Número de instituciones con logística adecuada implementada.	$(\text{Escuelas con organización adecuada})$	Incremento positivo semestral	Número / Semestral
<b>Línea de Acción 2:</b> Alimentación	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas para	$(\text{Capacitaciones realizadas})$	Incremento positivo trimestral	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa Alimentación Saludable en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
adecuada de los padres a sus hijos		padres sobre alimentación.			
<b>Línea de Acción 3:</b> Apoyo para adquirir comida saludable	Apoyos entregados	Número de apoyos alimentarios otorgados a las familias.	(Apoyos entregados / Total de apoyos previstos)	Incremento positivo trimestral	Número / Trimestral

### Programa para la Integración Familiar y Fortalecimiento de Valores en el Municipio

#### Objetivo estratégico

Fomentar la integración familiar en el municipio.

#### Estrategia

Coordinar acciones para que fomenten la convivencia familiar y sus valores.

#### Involucrados

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

En una organización social, la familia es el cimiento donde se establecen reglas, se enseñan normas y valores a sus integrantes. Hoy en día, se considera dentro de lo normal que los integrantes de una familia se separen, de cualquier forma y por cualquier motivo, sin pensar en las consecuencias de fundamentos en el futuro de los integrantes. Sin duda, los efectos de la desintegración familiar inciden en las emociones, la su salud, y el desarrollo.

La desintegración familiar, la definen los expertos como la separación física o emocional que ocurre dentro de una familia; como producto de diferentes causas como las separaciones, el divorcio, la migración y la muerte de miembros de la familia.

Los datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias muestran que, en la actualidad, en nuestro país, se ha presentado un incremento en la incidencia de separaciones y divorcios. La media en México es de 31.2% de los matrimonios.

La situación económica es otra de las principales causas de la desintegración familiar. Ésta es provocada por el nivel económico bajo, así como la falta de empleos, puesto que los padres de familia tienen que migrar a otras ciudades o países en busca de un trabajo. Sin embargo, no sólo la escasez de recursos económicos afecta a las familias, sino también la abundancia de recursos, ya que puede provocar el descuido de los hijos, debido a que se tiene que atender múltiples compromisos laborales.

Existen otras causas como lo son la migración de los padres a otro país en busca de una vida económicamente mejor.

Algunas consecuencias que se presentan en los adolescentes que provienen de familias desintegradas son: baja autoestima, problemas de alcoholismo, fugas del hogar, embarazos en adolescentes, bajo rendimiento escolar, fracaso escolar, o la incorporación a la delincuencia

**Causas Identificadas**

- Normalización de malas conductas.
- Falta de planificación familiar.
- Ambiente adverso en el que se rodean los integrantes de las familias.

**Líneas de Acción**

- Participación en talleres sobre valores.
- Campañas de planificación familiar.
- Dinámicas familiares con sano esparcimiento.

<b>Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para la Integración Familiar y Fortalecimiento de Valores en el Municipio</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Bienestar familiar en el municipio.	Porcentaje de familias con dinámicas familiares mejoradas.	$(\text{Familias con dinámicas mejoradas} / \text{Total de familias}) * 100$	Evaluación cualitativa positiva (↑ es mejor)	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Integración familiar en el municipio.	Número de casos de desintegración familiar atendidos.	Número de casos atendidos	Incremento de atención (↑ es mejor)	Número / Semestral
<b>Componente 1: Educación en valores</b>	Talleres sobre valores familiares.	Número de talleres realizados.	Total de talleres realizados	Incremento de talleres (↑ es mejor)	Número / Trimestral
<b>Componente 2: Atención psicológica</b>	Familias en riesgo atendidas.	Porcentaje de familias en riesgo que reciben atención psicológica.	$(\text{Familias atendidas} / \text{Familias en riesgo}) * 100$	Evaluación de cobertura (↑ es mejor)	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 3: Comunicación familiar</b>	Familias con comunicación mejorada.	Porcentaje de familias que reportan mejoras en comunicación.	$(\text{Familias con mejora} / \text{Total de familias participantes}) * 100$	Evaluación de percepción (↑ es mejor)	Porcentaje / Anual
<b>Línea de acción 1.</b>	Participación en talleres.	Número de participantes en los talleres sobre valores familiares.	Total de participantes registrados	Incremento en participación (↑ es mejor)	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Programa para la Integración Familiar y Fortalecimiento de Valores en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de acción 2	Talleres sobre planificación familiar	Número de talleres realizados.	Total de talleres realizadas	Incremento de talleres (↑ es mejor)	Número / Mensual
Línea de acción 3	Dinámicas familiares realizadas.	Número de dinámicas de comunicación aplicadas en familias.	Total de dinámicas realizadas	Incremento en dinámicas (↑ es mejor)	Número / Mensual

### Programa de Apoyo para la Alimentación de los Menores en los Pueblos Originarios

#### Objetivo estratégico

Mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños en las comunidades originarias.

#### Estrategia

Dotar de alimentos y medicinas a las familias que coadyuben a mejorar el desarrollo de los niños en los pueblos originarios.

#### Involucrados

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Asuntos Indígenas, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

La adecuada nutrición infantil no sólo depende de la ingestión apropiada de nutrimentos, su eficiente absorción, o su ganancia sistemática, sino también de ambientes saludables, factores genéticos, deficiencias, el nivel socioeconómico de los hogares y la intervención pública, que inciden en el desarrollo infantil temprano.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, reporta que en 2018, el 44.5% de los hogares en México se identificaron con seguridad alimentaria. En contraparte, el 22.6% presenta inseguridad alimentaria moderada y severa, el 32.9% restante inseguridad leve.

Por su parte, el CONEVAL señala que el porcentaje de menores de edad que presentó la carencia por acceso a la alimentación pasó de 25.7% a 23.9% de 2008 a 2018, es decir, de 10.5 a 9.4 millones de personas. Para este grupo de edad, es necesario atender las necesidades de la primera infancia, sobre todo para los menores de cinco años, ya que es una etapa crucial para impulsar su desarrollo físico y cognitivo para alcanzar su potencial; particularmente para aquellos infantes en situación de pobreza en zonas rurales.

En México, 1 de cada 8 niños y niñas menores de 5 años presentan una talla baja (moderada o severa) para su edad; de acuerdo con los datos de la UNISEF. La falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo. Cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. De acuerdo con estos datos, los hogares de bajos recursos y los hogares indígenas, sin importar el estado en el que se encuentren, son los más propensos a la desnutrición infantil.

En Santa María del Oro, existen factores que inciden en el problema de desnutrición infantil en los pueblos originarios, con base en las siguientes:

**Causas Identificadas**

- Inexistencia de unidad de salud.
- Familias de escasos recursos económicos.
- Menores con alta desnutrición en el municipio.

**Líneas de acción**

- Construcción de unidad de salud.
- Apoyos a familias de escasos recursos económicos.
- Mejorar los caminos rurales para el acceso a alimentos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa de Apoyo para la Alimentación de los Menores en los Pueblos Originarios					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Fin</b>	Desarrollo infantil en los pueblos originarios	Promover el desarrollo integral y sostenible de la niñez en los pueblos originarios mediante acciones de salud, educación y mejora de calidad de vida.	No aplica	Evaluación de resultados positivos a largo plazo.	No aplica
<b>Propósito</b>	Nutrición infantil en pueblos originarios	Mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños en las comunidades originarias.	$\% \text{ de niños con peso adecuado} = \frac{\text{Niños con peso adecuado}}{\text{Total de niños monitoreados}} * 100$	Incremento positivo en el porcentaje de niños con peso adecuado.	Porcentaje / Anual

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa de Apoyo para la Alimentación de los Menores en los Pueblos Originarios					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
<b>Componente 1</b>	Otorgar servicios médicos	Garantizar el acceso a servicios médicos básicos en las comunidades originarias.	Número de servicios otorgados.	Incremento en la cobertura de servicios médicos.	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Disminución de la pobreza extrema	Reducir los índices de pobreza extrema mediante apoyos y programas sociales focalizados.	$\% \text{ de hogares beneficiados} = \frac{\text{Hogares beneficiados}}{\text{Total de hogares censados}} * 100$	Incremento en los hogares beneficiados por programas sociales.	Porcentaje / Anual
<b>Componente 3</b>	Comunidades comunicadas	Mejorar la conectividad física y social en las comunidades mediante el mantenimiento y desarrollo de caminos rurales.	Kilómetros de caminos rurales mejorados.	Incremento en la conectividad física entre las comunidades.	Kilómetros / Anual
<b>Línea de Acción 1</b>	Construcción de unidad de salud	Realizar la construcción de infraestructura sanitaria adecuada para garantizar el acceso a servicios médicos.	Número de unidades construidas.	Progreso en la construcción de unidades de salud.	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 2</b>	Apoyos a familias de escasos recursos económicos	Implementar programas de apoyo que proporcionen alimentos, servicios y recursos a las familias en situación de pobreza extrema.	Número de apoyos entregados.	Incremento en el número de apoyos entregados.	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 3</b>	Mejorar los caminos rurales	Rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales para mejorar el acceso a servicios y oportunidades.	Kilómetros de caminos rehabilitados.	Incremento en el mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales.	Kilómetros / Trimestral

## **Programa para el Mejoramiento de la Calidad de Vida en los Pueblos Originarios**

### **Objetivo estratégico**

Mejorar de la calidad de vida en comunidades originarias del municipio.

### **Estrategia**

Mejorar la infraestructura en comunidades marginadas para facilitar el acceso a servicios públicos y programas sociales.

### **Involucrados**

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Asuntos Indígenas, Dirección de Infraestructura y Bienestar, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

### **Planteamiento del problema**

La marginación es un fenómeno multidimensional que se refiere a la exclusión de personas, grupos sociales o territorios de los beneficios del desarrollo; se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), ha logrado medir la marginación, a través de la con base los indicadores de población analfabeta, sin educación básica, viviendas particulares sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, agua entubada, con piso de tierra, con algún nivel de hacinamiento; y población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos. Lo cual, ha coadyuva a focalizar e identificar los territorios de atención prioritaria para la aplicación de las políticas públicas. La disparidad territorial, es otro componente que han permitido conocer cómo ciertas comunidades son más proclives a enfrentar situaciones de marginación.

El municipio de Santa María del Oro, en el 2020 presentó un índice de marginación de bajo; sin embargo, la dirección de asuntos indígenas del ayuntamiento identificó que en las zonas donde habitan los pueblos originarios se encuentran en condiciones de marginación. Lo anterior, debido a a un proceso de aislamiento, ocasionado principalmente por falta documentos de identificación, que les impide el acceso a programas sociales y a realizar cualquier trámite jurídico. Esta situación, hace que las personas se establezcan en territorios donde no se requiera de trámites jurídicos; que resultan ser lugares carentes de servicios públicos.

### **Causas Identificadas**

- Falta de inversión pública en caminos rurales.
- Las personas carecen de la propiedad del terreno.

- Dificil acceso a programas sociales.
- Terrenos accidentados.

### **Líneas de Acción**

- Regularización de propiedad de terrenos.
- Campañas para otorgar documentación oficial de identificación para habitantes.
- Rehabilitación de caminos.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa para el Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Originarias</b>					
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>
<b>Fin</b>	Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades originarias del municipio.	Índice de calidad de vida en comunidades originarias.	Evaluación de mejoras en acceso a servicios públicos, viviendas dignas y calidad de infraestructura.	Porcentaje de avance en calidad de vida.	Cualitativo y cuantitativo / Positivo
<b>Propósito</b>	Garantizar el acceso a servicios públicos, programas sociales y mejora de infraestructura en comunidades marginadas.	Acceso garantizado a servicios públicos y programas sociales.	Número de comunidades con acceso regularizado a servicios básicos y programas sociales.	Número de comunidades con acceso completo / Total de comunidades identificadas.	Cuantitativo / Positivo
<b>Componente 1</b>	Mejoramiento de caminos rurales.	Kilómetros de caminos rurales rehabilitados.	Cantidad de kilómetros de caminos rurales rehabilitados en las comunidades originarias.	Kilómetros rehabilitados / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo
<b>Componente 2</b>	Construcción de viviendas dignas.	Número de viviendas construidas o rehabilitadas.	Cantidad de viviendas terminadas que cumplen con los estándares de dignidad y habitabilidad.	Viviendas construidas o rehabilitadas / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo
<b>Componente 3</b>	Acceso a programas sociales.	Número de beneficiarios inscritos en programas sociales.	Habitantes inscritos en programas sociales implementados por el DIF Municipal.	Beneficiarios inscritos / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa para el Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Originarias					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador
Línea de Acción 1	Mejoramiento de terrenos.	Número de terrenos comunitarios rehabilitados.	Cantidad de terrenos con acciones de nivelación y preparación para uso comunitario.	Terrenos rehabilitados / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo
Línea de Acción 2	Regular la propiedad de los terrenos.	Número de terrenos con propiedad regularizada.	Total de propiedades que han recibido documentos oficiales de regularización.	Terrenos regularizados / Total de terrenos identificados.	Cuantitativo / Positivo
Línea de Acción 3	Campañas para regularizar documentos de identificación oficial.	Número de documentos de identificación emitidos.	Total de habitantes beneficiados con documentos oficiales de identificación.	Documentos emitidos / Meta anual.	Cuantitativo / Positivo

**EJE CINCO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL**

**Objetivo general**

Salvaguardar la integridad de las personas, con especial énfasis en las mujeres y la niñez del municipio, imponiendo un estado de derecho que procure la paz entre los ciudadanos y la prevención de delitos y faltas administrativas.

**Programa de Mujeres Libres de Violencia**

**Objetivo estratégico**

Coordinar acciones que impulsen la igualdad y una vida libre de violencia hacia las mujeres.

**Estrategia**

Desarrollar habilidades y competencias que empoderen a las mujeres y coadyuven a su independencia.

**Involucrados**

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Asuntos Indígenas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

## Planteamiento del problema

La Ley General de Acceso a las Mujeres Libres de Violencia (LGAMVLV) define violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Debido a los altos índices de violencia contra la mujer, las agendas gubernamentales, desde la mundial hasta las locales tienen programas y financiamiento para abatir este problema en sus diferentes tipos.

El grupo de enfoque de los servidores públicos del ayuntamiento de Santa María del Oro, identificó variables que generan la violencia contra las mujeres en el municipio, tales como las siguientes:

### Causas Identificadas

- Opciones de recreación limitada para la familia, que propician el uso abusivo del alcohol y otras drogas en las familias y el entorno.
- Falta de habilidades emocionales y comunicación.
- Menos competencias laborales de las mujeres.

### Líneas de Acción

- Menos consumo del alcohol y otras drogas en la familia.
- Empezar acciones para mediar en los conflictos entre parejas.
- Mujeres con más oportunidades de empleo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de la Igualdad de Género y Apoyo a las Mujeres						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Fin	Igualdad hacia con la mujer.	Índice de igualdad de género.	Porcentaje de mujeres con acceso igualitario a recursos y oportunidades	$(\text{Mujeres con igualdad de derechos} / \text{Total Mujeres}) \times 100$	Cuantitativo / Incremento positivo	Porcentaje / Anual

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa de la Igualdad de Género y Apoyo a las Mujeres</b>						
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Propósito</b>	Mujeres del Municipio de SAMAO libres de violencia intrafamiliar.	Índice de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de reducción de casos de violencia intrafamiliar reportados.	$(\text{Casos de violencia prevenidos} / \text{Casos totales iniciales}) \times 100$	Cuantitativo / Reducción negativa	Porcentaje / Semestral
<b>Componente 1</b>	Opciones de recreación para la familia.	Número de actividades recreativas.	Total de actividades recreativas realizadas por año.	Total de actividades realizadas / Año	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 2</b>	Habilidades emocionales y comunicación	Número de talleres de comunicación	Total de talleres impartidos para fortalecer habilidades emocionales.	Total de talleres realizados	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 3</b>	Mayores competencias laborales de las mujeres.	Mujeres capacitadas para empleo.	Total de mujeres capacitadas para acceder a trabajos formales.	Total de mujeres capacitadas	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Semestral
<b>Línea de Acción 1.</b>	Menos consumo del alcohol y otras drogas en la familia.	Campañas de prevención realizadas.	Total de campañas ejecutadas para prevenir el consumo de sustancias.	Total de campañas realizadas	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 2.</b>	Evitar conflicto entre parejas.	Parejas atendidas en mediación.	Total de parejas atendidas en servicios de mediación y conciliación.	Total de parejas atendidas	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 3.</b>	Mujeres con más oportunidades de empleo.	Número de mujeres empleadas formalmente.	Total de mujeres que acceden a empleos formales tras capacitación.	Total de mujeres empleadas formalmente	Cuantitativo / Incremento positivo	Número / Semestral

**Programa de Prevención del Maltrato Infantil**

**Objetivo estratégico**

Prevenir el maltrato infantil dentro de la familia y su entorno.

## **Estrategia**

Coordinar acciones que coadyuven a la protección de los niños en su entorno.

## **Involucrados**

DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Asuntos Indígenas, Dirección de Seguridad Pública Municipal, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

## **Planteamiento del problema**

En la actualidad se ha incrementado la Violencia escolar, maltrato familiar y abandono contra menores de edad; el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (PRONAPRED), ha designado a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Adicionalmente, el 4 de enero de 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) para reconocer a los menores como titulares de derechos y garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

De acuerdo con el informe del INEGI, los factores de riesgo más recurrentes para explicar la violencia contra menores en investigaciones empíricas han sido: pobreza, desempleo, marginación, hogares monoparentales, hogares con cohabitantes, familias grandes, uso y abuso de alcohol, mujeres que han sido anteriormente violentadas, padres jóvenes, rezago educativo, falta de supervisión, enfermedades mentales, funcionamiento familiar tóxico, depresión, victimización en el hogar, entre otros. Entre los índices más destacados, se encuentran los siguientes:

- En 2014 del 83% de las víctimas entre 12 y 17 años, el victimario fue una persona conocida.
- La mayoría de las víctimas menores de homicidio han sido de sexo masculino entre 15 y 17 años.
- A partir de los 10 años, las menores de sexo femenino.
- Hay más víctimas menores de sexo masculino registradas en el MP.

Por los casos conocidos en las instituciones gubernamentales de Santa María del Oro; así como en los centros escolares, se identifican los factores que inciden para que los menores sufran violencia, entre los más conocidos se encuentran las siguientes:

## **Causas Identificadas**

- Violencia física y psicológica.
- Falta de capacitación de las autoridades
- Inexistencia de protocolo que generan conductas de discriminación social por ser niño.

## **Líneas de Acción**

- Mejorar el trato de los padres hacia los menores.

- Aplicación de protocolos de actuación.
- Fomentar acciones para valorar a los menores

<b>.Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa Respeto a los Derechos de los Menores</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin Último</b>	<b>Respeto a los derechos de los menores</b>	Porcentaje de menores que experimentan un trato respetuoso y la protección de sus derechos fundamentales (educación, salud, y vida sin violencia).	$(\text{Menores tratados con respeto} / \text{Total de menores atendidos}) \times 100$	Evaluación ascendente: Verificación de los programas de sensibilización y protección aplicados.	Porcentaje anual
<b>Fin Primario</b>	<b>Autoestima</b>	Porcentaje de menores que reportan un aumento en su autoestima tras recibir programas de sensibilización y apoyo.	$(\text{Menores con autoestima mejorada} / \text{Total de menores que participaron}) \times 100$	Ascendente: Encuestas de percepción sobre autoestima antes y después del programa.	Porcentaje anual
<b>Fin Secundario</b>	<b>Integración social</b>	Porcentaje de menores que se integran con éxito a la sociedad, participando en actividades comunitarias y escolares.	$(\text{Menores integrados socialmente} / \text{Total de menores atendidos}) \times 100$	Ascendente: Observación y seguimiento de actividades de integración social.	Porcentaje anual
<b>Propósito</b>	<b>Respeto hacia menores</b>	Porcentaje de menores que reportan un trato respetuoso por parte de padres, autoridades y sociedad en general.	$(\text{Menores que reportan trato respetuoso} / \text{Total de menores atendidos}) \times 100$	Evaluación de calidad: Encuestas a los menores y familias, análisis de denuncias recibidas.	Porcentaje anual
<b>Componente 1</b>	<b>Mejorar el trato de los padres hacia los menores</b>	Porcentaje de padres capacitados en temas de crianza respetuosa y adecuado trato hacia los menores.	$(\text{Padres capacitados} / \text{Total de padres inscritos}) \times 100$	Ascendente: Seguimiento de asistencia a talleres y encuestas de evaluación post-talleres.	Porcentaje trimestral
<b>Componente 2</b>	<b>Atención adecuada de las autoridades</b>	Porcentaje de autoridades capacitadas para aplicar protocolos de actuación y protección de menores en situación de vulnerabilidad.	$(\text{Autoridades capacitadas} / \text{Total de autoridades responsables}) \times 100$	Ascendente: Revisión de formación y cumplimiento de protocolos de actuación.	Porcentaje semestral
<b>Componente 3</b>	<b>Fomentar acciones para valorar a los menores</b>	Número de campañas realizadas para sensibilizar a la	$(\text{Campañas realizadas} / \text{Campañas})$	Evaluación de alcance: Análisis de la cobertura de las	Porcentaje anual

<b>.Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</b>					
<b>Programa Respeto a los Derechos de los Menores</b>					
<b>Nivel / Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
		sociedad sobre el respeto y los derechos de los menores.	planeadas) x 100	campanas y participación en las actividades.	
<b>Línea de Acción 1</b>	<b>Mejorar el trato de los padres hacia los menores</b>	Número de talleres realizados con padres para mejorar la relación con sus hijos.	(Talleres realizados / Talleres planeados) x 100	Evaluación de eficiencia: Registros de asistencia y evaluación de los talleres.	Número de talleres trimestralmente
<b>Línea de Acción 2</b>	<b>Aplicación de protocolos de actuación</b>	Número de protocolos implementados y utilizados por las autoridades en situaciones de violencia o maltrato infantil.	(Protocolos implementados / Total de casos de intervención) x 100	Evaluación de efectividad: Revisión de casos intervenidos y aplicación de protocolos.	Número de protocolos implementados anualmente
<b>Línea de Acción 3</b>	<b>Fomentar acciones para valorar a los menores</b>	Número de acciones comunitarias realizadas para promover la valoración de los menores.	(Acciones comunitarias realizadas / Total de acciones planeadas) x 100	Evaluación de cobertura: Registros de participación y resultados de las actividades comunitarias.	Número de actividades realizadas trimestralmente

### **Programa para la Seguridad Vial y Reducción de Accidentes en Motocicletas en el Municipio**

#### **Objetivo estratégico**

Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio.

#### **Estrategia**

Controlar el uso de motocicletas y prevenir accidentes.

#### **Involucrados**

Dirección de Seguridad Pública Municipal, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### **Planteamiento del problema**

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante el 2022 se registraron 377 mil 231 accidentes de tránsito, de los cuales, hubo 53 mil 629 accidentes en moto. Así mismo, con respecto a cifras del 2021, en 2022 hubo un aumento de poco más de siete mil accidentes en motocicleta. Del mismo modo, los siniestros en motocicleta se convirtieron en uno de los accidentes con mayor número de víctimas mortales, ocupando el tercer lugar después de los accidentes en auto y los atropellamientos.

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección de seguridad pública y protección civil del ayuntamiento, en el municipio de Santa María del Oro, se han incrementado en el último año los accidentes de motociclistas menores de edad por el exceso de velocidad, ocasionados por las siguientes:

**Causas Identificadas**

- Falta de mantenimiento de luminarias
- No es exigible la licencia y permiso por la autoridad municipal
- Omisión en la aplicación de sanciones

**Líneas de Acción**

- Luminarias reparadas.
- Operativos realizados para revisar licencias.
- Aplicación de infracciones aplicadas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa para la Seguridad Vial y Reducción de Accidentes en Motocicletas en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Fin	Número de accidentes con daños materiales, lesiones o muertes.	Mide la reducción de incidentes viales graves en el municipio.	$(\text{Accidentes año previo} - \text{Accidentes actuales}) / \text{Accidentes año previo} \times 100$	Evaluación comparativa anual. Sentido positivo (menor valor = mejor desempeño).	Número de accidentes / Anual
Fin Secundario: Seguridad en la vía pública	Porcentaje de calles con visibilidad mejorada.	Mide el porcentaje de calles con luminarias reparadas o instaladas.	$(\text{Calles iluminadas} / \text{Calles totales}) \times 100$	Inspección física trimestral. Sentido positivo.	Porcentaje / Trimestral
Propósito	Porcentaje de reducción en accidentes de motociclistas menores de edad.	Mide la disminución de accidentes de tránsito en este grupo específico.	$(\text{Accidentes iniciales} - \text{Accidentes finales}) / \text{Accidentes iniciales} \times 100$	Comparación anual de registros de accidentes. Sentido positivo.	Porcentaje / Anual
1. Componente: Iluminación de la vía pública	Número de calles iluminadas correctamente.	Registra la cantidad de calles con luminarias en funcionamiento.	Sumatoria de calles con luminarias funcionales	Monitoreo mensual de instalaciones. Sentido positivo.	Número / Mensual
2. Componente: Restricción de permisos y licencias sin previo examen	Porcentaje de licencias otorgadas después de examen aprobado.	Mide el cumplimiento de la normativa para otorgar permisos y licencias.	$(\text{Licencias aprobadas} / \text{Licencias totales}) \times 100$	Evaluación de registros. Sentido positivo.	Porcentaje / Trimestral
3. Componente: Ejecución de sanciones	Porcentaje de sanciones ejecutadas.	Mide la cantidad de sanciones aplicadas en proporción a las faltas registradas.	$(\text{Sanciones ejecutadas} / \text{Faltas registradas}) \times 100$	Análisis de reportes mensuales. Sentido positivo.	Porcentaje / Mensual

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Programa para la Seguridad Vial y Reducción de Accidentes en Motocicletas en el Municipio					
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
Línea de Acción 1	Número de luminarias reparadas.	Cantidad de luminarias reparadas durante el período fiscal.	Sumatoria de luminarias reparadas	Registro operativo mensual. Sentido positivo.	Número / Mensual
Línea de Acción 2	Número de operativos realizados.	Monitorea la cantidad de operativos efectuados para la revisión de licencias y permisos.	Sumatoria de operativos realizados	Registro operativo mensual. Sentido positivo.	Número / Mensual
Línea de Acción 3	Porcentaje de infracciones aplicadas.	Porcentaje de infracciones procesadas por las autoridades en proporción a las registradas.	$(\text{Infracciones aplicadas} / \text{Infracciones totales}) \times 100$	Análisis de reportes mensuales. Sentido positivo.	Porcentaje / Mensual

### Programa de Prevención y Gestión de Riesgos en Espacios Comerciales

#### Objetivo estratégico

Salvaguardar la integridad de las personas entorno a la actividad comercial del municipio.

#### Estrategia

Evitar acciones de protección civil que disminuyan los riesgos entorno a la actividad comercial del municipio.

#### Involucrados

Dirección de Protección Civil, sociedad civil organizada, ejidos y autoridades auxiliares del municipio.

#### Planteamiento del problema

En la elaboración del presente programa, fue identificado como un problema que requiere de intervención gubernamental, el riesgo que corren los locatarios y las personas que acuden a los locales comerciales del municipio en virtud de que no se atienden las disposiciones en materia de protección civil, entre las principales causas destacan la falta de supervisión por parte de la autoridad competente, la ausencia de capacitación de los locatarios para implementar medidas preventivas y la falta de inversión para mejorar las condiciones estructurales de los inmuebles.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2°, fracción LVIII de la Ley General de Protección Civil, por esta se entiende la *“acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes,*

programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente”.

Si bien es cierto que el municipio de Santa María del Oro cuenta con su Reglamento de Protección Civil, publicado en el Periódico Oficial el veinte de mayo de dos mil diecisiete, su falta de cumplimiento es lo que ocasiona que, exista riesgo para la integridad de las personas que asisten a los locales comerciales del municipio, por ello es de suma importancia implementar acciones de vigilancia, capacitación y apoyo para reducir los riesgos de pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

**Causas Identificadas**

- Influyentísimo.
- Falta de capacitación acerca de las consecuencias de un riesgo.
- Los comerciantes no invierten en protección.

**Líneas de Acción**

- Capacitación y sensibilización de comerciantes.
- Implementación de medidas de seguridad.
- Reducción de incidentes de accidentes en comercios.

<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>						
<b>Programa de Prevención y Gestión de Riesgos en Espacios Comerciales</b>						
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Método de Evaluación / Sentido del Indicador</b>	<b>Unidad de Medida / Frecuencia</b>
<b>Fin</b>	Garantizar la seguridad en mercados mediante la reducción de riesgos.	Índice de cumplimiento normativo en mercados.	Evaluación del porcentaje de mercados que cumplen con las normativas de protección civil.	$(\text{Mercados cumplidos} / \text{Total de mercados}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Propósito</b>	Lograr que los mercados operen en condiciones seguras y normadas.	Porcentaje de mercados que operan sin riesgos significativos.	Evaluación de mercados con condiciones adecuadas para operar sin riesgos de accidentes.	$(\text{Mercados seguros} / \text{Total de mercados}) * 100$	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Anual
<b>Componente 1</b>	Capacitación de locatarios en normatividad.	Número de locatarios capacitados.	Cantidad de locatarios que asisten y completan los talleres de normatividad y	Locatarios capacitados / Meta anual	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)						
Programa de Prevención y Gestión de Riesgos en Espacios Comerciales						
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Método de Evaluación / Sentido del Indicador	Unidad de Medida / Frecuencia
			prevención de riesgos.			
<b>Componente 2</b>	Implementación de sanciones por incumplimiento o normativo.	Número de sanciones impuestas.	Cantidad de locatarios sancionados por incumplimiento a las normas de protección civil.	Sanciones impuestas / Total de inspecciones realizadas	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Componente 3</b>	Reducción de vulnerabilidades estructurales y ambientales.	Porcentaje de vulnerabilidades corregidas.	Evaluación de los riesgos identificados que han sido mitigados con intervenciones estructurales.	(Riesgos corregidos / Total de riesgos identificados) * 100	Cuantitativo / Positivo	Porcentaje / Semestral
<b>Línea de Acción 1</b>	Realización de talleres de sensibilización sobre riesgos.	Número de talleres realizados.	Total de talleres completados para sensibilizar a locatarios sobre las consecuencias de los riesgos.	Talleres realizados / Meta anual	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 2</b>	Ejecución de obras de infraestructura comercial segura.	Número de obras terminadas.	Cantidad de intervenciones realizadas para mejorar la infraestructura de los mercados.	Obras terminadas / Meta anual	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral
<b>Línea de Acción 3</b>	Inspecciones periódicas de estructuras en mercados.	Número de inspecciones realizadas.	Evaluación de estructuras de mercados para identificar y corregir vulnerabilidades	Inspecciones realizadas / Meta anual	Cuantitativo / Positivo	Número / Trimestral

PRESIDENTE MUNICIPAL, **M.C.V.Z. RODRIGO POLANCO SOJO.- Rúbrica.-** SINDICO MUNICIPAL, **LIC. MONSERRAT GALAVIZ ZEPEDA.- Rúbrica.-** REGIDURÍAS: **C. NÉSTOR EDUARDO RUVALCABA CRUZ.- Rúbrica.-** **C. NELSON YOET GARCÍA ESTRADA.- Rúbrica.-** **C. ROSALIO LOMELÍ MARISCAL.- Rúbrica.-** **C. SILVIA BUSTAMANTE OCAMPO.- Rúbrica.-** **C. MARÍA ELIZABETH ORTEGA CABANILLA.- Rúbrica.-** **LIC. ÁNGEL ARMANDO CASTILLO BAÑUELOS.- Rúbrica.-** **PROFRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.-** **ING. YENEFER HERNÁNDEZ BERUMEN.- Rúbrica.-** **PROFRA. MARÍA CRUZ ARTEAGA ARJONA.- Rúbrica.-** **C. MARÍA OFELIA ORTIZ NAVARRETE.- Rúbrica.-** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, **C. MELITÓN ROJAS GUILLÉN.- CERTIFICA Y DA FE.- Rúbrica.**